MEMORANDO 036 DE 2022 - COTIZACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Categorias

Categorias

- Audios y Multimedia
- Banco de Proyectos
- Boletin
- Citacion
- Comunicado de Prensa
- Concurso CNSC
- Consejos Departamentales
- Convocatoria Interna
- Convocatorias
- Decreto
- Departamentos
- Directorio
- Emisora

Arauca, 26 de enero de 2024

SEÑORES: Empresas interesadas

Asunto: Solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto **"DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA"**

Cordial Saludo.

Por medio del presente respetuosamente me permito solicitar, se sirva cotizar Las actividades que se describen a continuación, las cuales se enmarcan en el proyecto citado en el asunto, con el propósito de elaborar estudio de mercado, dando complacimiento a lo establecido por la entidad.

OBJETO:	DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONA DEL DEPARTAMENTO ARAUCA.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES**		
	ACTIVIDAD 1. PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)		
1.1	Diseño, montaje y desmontaje del Stand	Unidad	1
1.2	Coordinación general	Unidad	1
1.3	Transporte terrestre para participantes	Unidad	35
1.4	Alojamiento y alimentación para participantes (operadores y prestadores turísticos, artistas)	Unidad	35
1.5	Coordinación de Redes sociales	Unidad	1
1.6	Muestra cultural regional	Unidad	1

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	La cotización deberá ser radicada ante la entidad a través de la ventanilla única, en el trascurso de un (1) día hábil siguientes a la presente publicación y se deberá adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días.

Nota: La cotización debe ser a todo costo, además de contemplar los costos que implica la legalización de un contrato con la Gobernación de Arauca y toda la logística necesaria que implique la prestación del servicio cotizado.

Sin otro particular,

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Asesor de cultura y turismo encargado

Digito: Bibian Milagros Walteros Torrealba; Profesional Universitario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES

PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)

Se requiere asistir a la VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo), evento del orden Nacional en representación del Departamento de Arauca con el fin de exhibir y mostrar todas las potencialidades turísticas, culturales, artísticas y artesanales del Departamento de Arauca.

Se apoyará la participación de los diferentes actores culturales y turísticos de la región en diferentes eventos Nacionales en representación del Departamento de Arauca.

Para esto se garantizará el transporte, Alojamiento y alimentación para treinta y cinco (35) participantes, los cuales deberá hacer parte del sector turístico y cultural de los municipios del Departamento de Arauca, esto debido a que son las personas que conocen la ruta turística y cultural de la (diecinueve (19) personas pertenecientes al sector cultura, doce (12) expositores, dos (02) operadores turísticos y dos (02) personas en representación del Departamento).

Como requisito indispensable para la participación de los eventos Nacionales, el personal que representará al Departamento de Arauca, hace parte del sector turístico y cultural del Departamento, razón por la cual se adelantó una convocatoria pública para la selección de los mencionados representantes, de los cuales fueron elegidos los que cumplían con las condiciones propicias para la realización de las actividades o muestras culturales que se llevarán al evento.

Diseño, montaje y desmontaje del Stand: Para la realización y participación del Departamento en la ciudad de Bogotá en la Feria ANATO se requiere adecuar el stand con medios audiovisuales para que el visitante interactúe con los productos turísticos que ofrecen los operadores y prestadores turísticos. Estos elementos son sonido de alta calidad y pantalla de 75 pulgadas, además deberá contar con las siguientes características:

- Área 36 m2 (6x6 m.) altura de 3 m.
- 6 mesas
- 12 sillas
- 1 mesa de centro
- 1 mesa auxiliar
- Televisor de 75 pulgadas
- Transporte
- Montaje
- Desmontaje
- Iluminación led
- Tapete de 36 m2

Coordinador General: se requiere de una persona que coordine y organice la participación de la delegación en el evento, el cual deberá acreditar título profesional o como tecnólogo en las áreas administrativas, así mismo, tendrá la obligación de presentar certificaciones laborales que acrediten una experiencia laboral mínima de (02) años en cargos públicos o privados cuyas actividades estén relacionadas con turismo, adicionalmente, deberá contar con experiencia en la coordinación de proyectos.

Transporte Terrestre Para Participantes: se debe garantizar el transporte de ida y regreso en el recorrido Arauca – Bogotá y viceversa, a toda la delegación (35 personas) en un bus que cuente con aire acondicionado y baño. Este vehículo debe ser de servicio público y contar con los siguientes documentos:

- SOAT vigente
- Paliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual
- Revisión técnico mecánica vigente
- Conductor con licencia

Alojamiento y Alimentación: se debe garantizar hospedaje para la delegación (35 personas) por 3 noches con acomodación doble en un hotel cercano al lugar en el que se realizará el evento.

Se debe garantizar desayuno, almuerzo y cena con alimentos nutritivos un menú balanceado durante el desarrollo del evento a cada uno de los asistentes que van en representación del Departamento de Arauca de La siguiente manera:

Entregado en lugar determinado: Cada comida se debe entregar debidamente empacada en su respectivo porta-desechable, con servilletas y cubiertos desechables, Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad

Servida en sitio (restaurante): Cada comida se debe entregar debidamente entregada y emplatada de forma organizada y estéticamente agradable, con menaje en condiciones óptimas de salubridad (limpios y desinfectados), con servilletas. Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad.

Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica que se muestra a continuación y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Bebida con leche	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida con leche.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Cereal	Porción personal.
Fruta	Picado de fruta natural.
ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Postre	Postre tipo casero, Postre tipo, flan o gelatina
CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Cualquier modificación debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

Se entregarán un total de 9 comidas a cada uno de los participantes en la VITRINA TURÍSTICA ANATO, para un total de 315 raciones entre desayuno, almuerzo y cena.

Coordinación de redes sociales: Se debe asegurar la presencia de un comunity manager regional que esté generando contenido para las redes sociales, este contenido deberá recoger testimonios de los asistentes al stand, momentos cumbres del evento y demás actividades realizadas.

Dicha persona deberá acreditar título profesional como comunicador social, con un año experiencia en la generación de contenidos y manejo de redes sociales.

Muestra cultural: Se debe garantizar la presencia de:

- **Un grupo musical llanero integrado por 2 Arpas, cuatro, Maracas y bajo**
- **Dos Cantantes de música llanera de trayectoria (1 voz masculina, 1 voz femenina)**
- **Un grupo de Danza de baile de joropo 5 parejas**
- **Dos copleros**

Los artistas responsables de la muestra cultural deberán organizar un show de 20 minutos para la presentación en la tarima principal de acuerdo al cronograma establecido por los organizadores del evento además realizarán acompañamiento en el Stand durante todo el evento.

Entregables:

- **Informe**
- **Registro Fotográfico y video**
- **Registro de asistencia de los operadores y prestadores de servicios turísticos por jornada de trabajo**
- **Registro de visitantes al stand**

Arauca, 26 de enero de 2024

Señores
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA
carrera 22#24-29Arauca
Tel. 8853530
Correo: fundeorinoquialegal@gmail.com

Asunto: Solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto **"DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA"**

Cordial Saludo.

Por medio del presente respetuosamente me permito solicitar, se sirva cotizar Las actividades que se describen a continuación, las cuales se enmarcan en el proyecto citado en el asunto, con el propósito de elaborar estudio de mercado, dando complacimiento a lo establecido por la entidad.

OBJETO:	DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES**		
	ACTIVIDAD 1. PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)		
1.1	Diseño, montaje y desmontaje del Stand	Unidad	1
1.2	Coordinación general	Unidad	1
1.3	Transporte terrestre para participantes	Unidad	35

1.4	Alojamiento y alimentación para participantes (operadores y prestadores turísticos, artistas)	Unidad	35
1.5	Coordinación de Redes sociales	Unidad	1
1.6	Muestra cultural regional	Unidad	1

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	La cotización deberá ser radicada ante la entidad a través de la ventanilla única, en el trascurso de un (1) día hábil siguientes a la presente comunicación y se deberá adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días.

Nota: La cotización debe ser a todo costo, además de contemplar los costos que implica la legalización de un contrato con la Gobernación de Arauca y toda la logística necesaria que implique la prestación del servicio cotizado.

Sin otro particular,

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental
Asesor de Cultura y Turismo Encargado

Digito: Bibian Milagros Walteros Torrealba: Profesional Universitario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES

PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)

Se requiere asistir a la VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo), evento del orden Nacional en representación del Departamento de Arauca con el fin de exhibir y mostrar todas las potencialidades turísticas, culturales, artísticas y artesanales del Departamento de Arauca.

Se apoyará la participación de los diferentes actores culturales y turísticos de la región en diferentes eventos Nacionales en representación del Departamento de Arauca.

Para esto se garantizará el transporte, Alojamiento y alimentación para treinta y cinco (35) participantes, los cuales deberá hacer parte del sector turístico y cultural de los municipios del Departamento de Arauca, esto debido a que son las personas que conocen la ruta turística y cultural de la (diecinueve (19) personas pertenecientes al sector cultura, doce (12) expositores, dos (02) operadores turísticos y dos (02) personas en representación del Departamento).

Como requisito indispensable para la participación de los eventos Nacionales, el personal que representará al Departamento de Arauca, hace parte del sector turístico y cultural del Departamento, razón por la cual se adelantó una convocatoria pública para la selección de los mencionados representantes, de los cuales fueron elegidos los que cumplían con las condiciones propicias para la realización de las actividades o muestras culturales que se llevarán al evento.

Diseño, montaje y desmontaje del Stand: Para la realización y participación del Departamento en la ciudad de Bogotá en la Feria ANATO se requiere adecuar el stand con medios audiovisuales para que el visitante interactúe con los productos turísticos que ofrecen los operadores y prestadores turísticos. Estos elementos son sonido de alta calidad y pantalla de 75 pulgadas, además deberá contar con las siguientes características:

- Área 36 m2 (6x6 m.) altura de 3 m.
- 6 mesas
- 12 sillas
- 1 mesa de centro
- 1 mesa auxiliar
- Televisor de 75 pulgadas
- Transporte
- Montaje
- Desmontaje
- Iluminación led
- Tapete de 36 m2

Coordinador General: se requiere de una persona que coordine y organice la participación de la delegación en el evento, el cual deberá acreditar título profesional o como tecnólogo en las áreas administrativas, así mismo, tendrá la obligación de presentar certificaciones laborales que acrediten una experiencia laboral mínima de (02) años en cargos públicos o privados cuyas actividades estén relacionadas con turismo, adicionalmente, deberá contar con experiencia en la coordinación de proyectos.

Transporte Terrestre Para Participantes: se debe garantizar el transporte de ida y regreso en el recorrido Arauca – Bogotá y viceversa, a toda la delegación (35 personas) en un bus que cuente con aire acondicionado y baño. Este vehículo debe ser de servicio público y contar con los siguientes documentos:

- SOAT vigente
- Paliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual
- Revisión técnico mecánica vigente
- Conductor con licencia

Alojamiento y Alimentación: se debe garantizar hospedaje para la delegación (35 personas) por 3 noches con acomodación doble en un hotel cercano al lugar en el que se realizará el evento.

Se debe garantizar desayuno, almuerzo y cena con alimentos nutritivos un menú balanceado durante el desarrollo del evento a cada uno de los asistentes que van en representación del Departamento de Arauca de La siguiente manera:

Entregado en lugar determinado: Cada comida se debe entregar debidamente empacada en su respectivo porta-desechable, con servilietas y cubiertos desechables, Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad

Servida en sitio (restaurante): Cada comida se debe entregar debidamente entregada y emplatada de forma organizada y estéticamente agradable, con menaje en condiciones óptimas de salubridad (limpios y desinfectados), con servilietas. Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad.

Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica que se muestra a continuación y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Bebida con leche	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida con leche.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Cereal	Porción personal.
Fruta	Picado de fruta natural.
ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Postre	Postre tipo casero, Postre tipo, flan o gelatina
CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Cualquier modificación debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

Se entregarán un total de 9 comidas a cada uno de los participantes en la VITRINA TURÍSTICA ANATO, para un total de 315 raciones entre desayuno, almuerzo y cena.

Coordinación de redes sociales: Se debe asegurar la presencia de un comunity manager regional que esté generando contenido para las redes sociales, este contenido deberá recoger testimonios de los asistentes al stand, momentos cumbres del evento y demás actividades realizadas.

Dicha persona deberá acreditar título profesional como comunicador social, con un año experiencia en la generación de contenidos y manejo de redes sociales.

Muestra cultural: Se debe garantizar la presencia de:

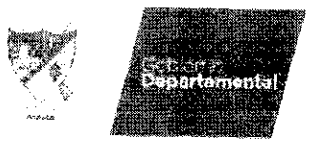
- **Un grupo musical llanero integrado por 2 Arpas, cuatro, Maracas y bajo**
- **Dos Cantantes de música llanera de trayectoria (1 voz masculina, 1 voz femenina)**
- **Un grupo de Danza de baile de joropo 5 parejas**
- **Dos copleros**

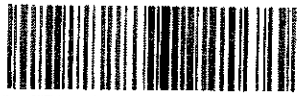
Los artistas responsables de la muestra cultural deberán organizar un show de 20 minutos para la presentación en la tarima principal de acuerdo al cronograma establecido por los organizadores del evento además realizarán acompañamiento en el Stand durante todo el evento.

Entregables:

- **Informe**
- **Registro Fotográfico y video**
- **Registro de asistencia de los operadores y prestadores de servicios turísticos por jornada de trabajo**
- **Registro de visitantes al stand**

Departamento de Arauca
26/01/2024 6:20:05 p. m.
20240600387-2





Destino: NIT 900105874-ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DPTL DPTO. DE ARAUCA - ARTES ARAUCO
Origen: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20240600387-2



Arauca, 26 de enero de 2024

Señores
ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PLÁSTICOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
carrera 17 N 27-98 Barrio San Luis
Cel. 3133418031
Correo: artesarauco@hotmail.com.

Asunto: Solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto **"DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA"**

Cordial Saludo.

Por medio del presente respetuosamente me permito solicitar, se sirva cotizar Las actividades que se describen a continuación, las cuales se enmarcan en el proyecto citado en el asunto, con el propósito de elaborar estudio de mercado, dando complacimiento a lo establecido por la entidad.

OBJETO:	DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES**		
	ACTIVIDAD 1. PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)		
1.1	Diseño, montaje y desmontaje del Stand	Unidad	1
1.2	Coordinación general	Unidad	1
1.3	Transporte terrestre para participantes	Unidad	35
1.4	Alojamiento y alimentación para participantes (operadores y prestadores turísticos, artistas)	Unidad	35

1.5	Coordinación de Redes sociales	Unidad	1
1.6	Muestra cultural regional	Unidad	1

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	La cotización deberá ser radicada ante la entidad a través de la ventanilla única, en el trascurso de un (1) día hábil siguientes a la presente comunicación y se deberá adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días.

Nota: La cotización debe ser a todo costo, además de contemplar los costos que implica la legalización de un contrato con la Gobernación de Arauca y toda la logística necesaria que implique la prestación del servicio cotizado.

Sin otro particular,

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Asesor de cultura y turismo encargado

Digito: Bibian Milagros Walteros Torrealba; Profesional Universitario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES

PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)

Se requiere asistir a la VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo), evento del orden Nacional en representación del Departamento de Arauca con el fin de exhibir y mostrar todas las potencialidades turísticas, culturales, artísticas y artesanales del Departamento de Arauca.

Se apoyará la participación de los diferentes actores culturales y turísticos de la región en diferentes eventos Nacionales en representación del Departamento de Arauca.

Para esto se garantizará el transporte, Alojamiento y alimentación para treinta y cinco (35) participantes, los cuales deberá hacer parte del sector turístico y cultural de los municipios del Departamento de Arauca, esto debido a que son las personas que conocen la ruta turística y cultural de la (diecinueve (19) personas pertenecientes al sector cultura, doce (12) expositores, dos (02) operadores turísticos y dos (02) personas en representación del Departamento).

Como requisito indispensable para la participación de los eventos Nacionales, el personal que representará al Departamento de Arauca, hace parte del sector turístico y cultural del Departamento, razón por la cual se adelantó una convocatoria pública para la selección de los mencionados representantes, de los cuales fueron elegidos los que cumplían con las condiciones propicias para la realización de las actividades o muestras culturales que se llevarán al evento.

Diseño, montaje y desmontaje del Stand: Para la realización y participación del Departamento en la ciudad de Bogotá en la Feria ANATO se requiere adecuar el stand con medios audiovisuales para que el visitante interactúe con los productos turísticos que ofrecen los operadores y prestadores turísticos. Estos elementos son sonido de alta calidad y pantalla de 75 pulgadas, además deberá contar con las siguientes características:

- Área 36 m2 (6x6 m.) altura de 3 m.
- 6 mesas
- 12 sillas
- 1 mesa de centro
- 1 mesa auxiliar
- Televisor de 75 pulgadas
- Transporte
- Montaje
- Desmontaje
- Iluminación led
- Tapete de 36 m2

Coordinador General: se requiere de una persona que coordine y organice la participación de la delegación en el evento, el cual deberá acreditar título profesional o como tecnólogo en las áreas administrativas, así mismo, tendrá la obligación de presentar certificaciones laborales que acrediten una experiencia laboral mínima de (02) años en cargos públicos o privados cuyas actividades estén relacionadas con turismo, adicionalmente, deberá contar con experiencia en la coordinación de proyectos.

Transporte Terrestre Para Participantes: se debe garantizar el transporte de ida y regreso en el recorrido Arauca – Bogotá y viceversa, a toda la delegación (35 personas) en un bus que cuente con aire acondicionado y baño. Este vehículo debe ser de servicio público y contar con los siguientes documentos:

- SOAT vigente
- Paliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual
- Revisión técnico mecánica vigente
- Conductor con licencia

Alojamiento y Alimentación: se debe garantizar hospedaje para la delegación (35 personas) por 3 noches con acomodación doble en un hotel cercano al lugar en el que se realizará el evento.

Se debe garantizar desayuno, almuerzo y cena con alimentos nutritivos un menú balanceado durante el desarrollo del evento a cada uno de los asistentes que van en representación del Departamento de Arauca de La siguiente manera:

Entregado en lugar determinado: Cada comida se debe entregar debidamente empacada en su respectivo porta-desechable, con servilletas y cubiertos desechables, Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad

Servida en sitio (restaurante): Cada comida se debe entregar debidamente entregada y emplatada de forma organizada y estéticamente agradable, con menaje en condiciones óptimas de salubridad (limpios y desinfectados), con servilletas. Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad.

Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica que se muestra a continuación y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Bebida con leche	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida con leche.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Cereal	Porción personal.
Fruta	Picado de fruta natural.
ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Postre	Postre tipo casero, Postre tipo, flan o gelatina
CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Cualquier modificación debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

Se entregarán un total de 9 comidas a cada uno de los participantes en la VITRINA TURÍSTICA ANATO, para un total de 315 raciones entre desayuno, almuerzo y cena.

Coordinación de redes sociales: Se debe asegurar la presencia de un comunity manager regional que esté generando contenido para las redes sociales, este contenido deberá recoger testimonios de los asistentes al stand, momentos cumbres del evento y demás actividades realizadas.

Dicha persona deberá acreditar título profesional como comunicador social, con un año experiencia en la generación de contenidos y manejo de redes sociales.

Muestra cultural: Se debe garantizar la presencia de:

- **Un grupo musical llanero integrado por 2 Arpas, cuatro, Maracas y bajo**
- **Dos Cantantes de música llanera de trayectoria (1 voz masculina, 1 voz femenina)**
- **Un grupo de Danza de baile de joropo 5 parejas**
- **Dos copleros**

Los artistas responsables de la muestra cultural deberán organizar un show de 20 minutos para la presentación en la tarima principal de acuerdo al cronograma establecido por los organizadores del evento además realizarán acompañamiento en el Stand durante todo el evento.

Entregables:

- **Informe**
- **Registro Fotográfico y video**
- **Registro de asistencia de los operadores y prestadores de servicios turísticos por jornada de trabajo**
- **Registro de visitantes al stand**

Arauca, 26 de enero de 2024

Señores
FUNDACIÓN SHALOM M&J.
calle 13 # 36ª- 98
Cel. 3125494212
Correo: Shalommj86@gmail.com.

Asunto: Solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto **"DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Cordial Saludo.

Por medio del presente respetuosamente me permito solicitar, se sirva cotizar Las actividades que se describen a continuación, las cuales se enmarcan en el proyecto citado en el asunto, con el propósito de elaborar estudio de mercado, dando complacimiento a lo establecido por la entidad.

OBJETO:	DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES**		
	ACTIVIDAD 1. PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)		
1.1	Diseño, montaje y desmontaje del Stand	Unidad	1
1.2	Coordinación general	Unidad	1
1.3	Transporte terrestre para participantes	Unidad	35

1.4	Alojamiento y alimentación para participantes (operadores y prestadores turísticos, artistas)	Unidad	35
1.5	Coordinación de Redes sociales	Unidad	1
1.6	Muestra cultural regional	Unidad	1

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	La cotización deberá ser radicada ante la entidad a través de la ventanilla única, en el trascurso de un (1) día hábil siguientes a la presente comunicación y se deberá adjuntar Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, con expedición no mayor a treinta (30) días.

Nota: La cotización debe ser a todo costo, además de contemplar los costos que implica la legalización de un contrato con la Gobernación de Arauca y toda la logística necesaria que implique la prestación del servicio cotizado.

Sin otro particular,

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental
Asesor de cultura y turismo encargado

Digito: Bibian Milagros Walteros Torrealba, Profesional Universitario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES

PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)

Se requiere asistir a la VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo), evento del orden Nacional en representación del Departamento de Arauca con el fin de exhibir y mostrar todas las potencialidades turísticas, culturales, artísticas y artesanales del Departamento de Arauca.

Se apoyará la participación de los diferentes actores culturales y turísticos de la región en diferentes eventos Nacionales en representación del Departamento de Arauca.

Para esto se garantizará el transporte, Alojamiento y alimentación para treinta y cinco (35) participantes, los cuales deberá hacer parte del sector turístico y cultural de los municipios del Departamento de Arauca, esto debido a que son las personas que conocen la ruta turística y cultural de la (diecinueve (19) personas pertenecientes al sector cultura, doce (12) expositores, dos (02) operadores turísticos y dos (02) personas en representación del Departamento).

Como requisito indispensable para la participación de los eventos Nacionales, el personal que representará al Departamento de Arauca, hace parte del sector turístico y cultural del Departamento, razón por la cual se adelantó una convocatoria pública para la selección de los mencionados representantes, de los cuales fueron elegidos los que cumplían con las condiciones propicias para la realización de las actividades o muestras culturales que se llevarán al evento.

Diseño, montaje y desmontaje del Stand: Para la realización y participación del Departamento en la ciudad de Bogotá en la Feria ANATO se requiere adecuar el stand con medios audiovisuales para que el visitante interactúe con los productos turísticos que ofrecen los operadores y prestadores turísticos. Estos elementos son sonido de alta calidad y pantalla de 75 pulgadas, además deberá contar con las siguientes características:

- Área 36 m2 (6x6 m.) altura de 3 m.
- 6 mesas
- 12 sillas
- 1 mesa de centro
- 1 mesa auxiliar
- Televisor de 75 pulgadas
- Transporte
- Montaje
- Desmontaje
- Iluminación led
- Tapete de 36 m2

Coordinador General: se requiere de una persona que coordine y organice la participación de la delegación en el evento, el cual deberá acreditar título profesional o como tecnólogo en las áreas administrativas, así mismo, tendrá la obligación de presentar certificaciones laborales que acrediten una experiencia laboral mínima de (02) años en cargos públicos o privados cuyas actividades estén relacionadas con turismo, adicionalmente, deberá contar con experiencia en la coordinación de proyectos.

Transporte Terrestre Para Participantes: se debe garantizar el transporte de ida y regreso en el recorrido Arauca – Bogotá y viceversa, a toda la delegación (35 personas) en un bus que cuente con aire acondicionado y baño. Este vehículo debe ser de servicio público y contar con los siguientes documentos:

- SOAT vigente
- Paliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual
- Revisión técnico mecánica vigente
- Conductor con licencia

Alojamiento y Alimentación: se debe garantizar hospedaje para la delegación (35 personas) por 3 noches con acomodación doble en un hotel cercano al lugar en el que se realizará el evento.

Se debe garantizar desayuno, almuerzo y cena con alimentos nutritivos un menú balanceado durante el desarrollo del evento a cada uno de los asistentes que van en representación del Departamento de Arauca de La siguiente manera:

Entregado en lugar determinado: Cada comida se debe entregar debidamente empacada en su respectivo porta-desechable, con servilletas y cubiertos desechables, Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad

Servida en sitio (restaurante): Cada comida se debe entregar debidamente entregada y emplatada de forma organizada y estéticamente agradable, con menaje en condiciones óptimas de salubridad (limpios y desinfectados), con servilletas. Los alimentos deben ser productos frescos, temperatura adecuada, excelente presentación, buen sabor y sazón, los cuales deberán ser entregados en el lugar establecido por el supervisor del contrato conforme a la agenda de la actividad.

Las raciones de comida deberán cumplir como mínimo con la descripción técnica que se muestra a continuación y contener como mínimo las porciones que se demuestran a continuación:

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Bebida con leche	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida con leche.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Cereal	Porción personal.
Fruta	Picado de fruta natural.
ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.
Postre	Postre tipo casero, Postre tipo, flan o gelatina
CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Cualquier modificación debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

Se entregarán un total de 9 comidas a cada uno de los participantes en la VITRINA TURÍSTICA ANATO, para un total de 315 raciones entre desayuno, almuerzo y cena.

Coordinación de redes sociales: Se debe asegurar la presencia de un comunity manager regional que esté generando contenido para las redes sociales, este contenido deberá recoger testimonios de los asistentes al stand, momentos cumbres del evento y demás actividades realizadas.

Dicha persona deberá acreditar título profesional como comunicador social, con un año experiencia en la generación de contenidos y manejo de redes sociales.

Muestra cultural: Se debe garantizar la presencia de:

- **Un grupo musical llanero integrado por 2 Arpas, cuatro, Maracas y bajo**
- **Dos Cantantes de música llanera de trayectoria (1 voz masculina, 1 voz femenina)**
- **Un grupo de Danza de baile de joropo 5 parejas**
- **Dos copleros**

Los artistas responsables de la muestra cultural deberán organizar un show de 20 minutos para la presentación en la tarima principal de acuerdo al cronograma establecido por los organizadores del evento además realizarán acompañamiento en el Stand durante todo el evento.

Entregables:

- **Informe**
- **Registro Fotográfico y video**
- **Registro de asistencia de los operadores y prestadores de servicios turísticos por jornada de trabajo**
- **Registro de visitantes al stand**

Gobernación de Arauca
29/01/2024 4:01:36 p. m.
Asociación de Artistas y Artesanos
del Departamento
Nit: 900[illegible]
20240600884-1
Origen NIT 900105874-ASOCIACION ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DPTO. DE ARAUCA -ARTES ARAUCO-
Destino SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20240600884-1

ARTES ARAUCO

Arauca, 28 de enero de 2024

Señor:
ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental Asesor de cultura y turismo encargado
ARAUCA ARAUCA

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto "DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA"

Cordial saldo,
Licenciado Ariel Pedraza, en respuesta a la solicitud en referencia, envió la cotización correspondiente a las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES**				
	ACTIVIDAD 1. PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de				
1,1	Diseño, montaje y desmontaje del Stand	UNIDAD	1	$ 13.950.000	$ 13.950.000,00
1,2	Coordinación general	UNIDAD	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
1,3	Transporte terrestre para participantes	UNIDAD	35	$ 480.000,00	$ 16.800.000,00
1,4	Alojamiento y alimentación para participantes (operadores y prestadores	UNIDAD	35	$ 320.000,00	$ 11.200.000,00
1,5	Coordinación de Redes sociales	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
1,6	Muestra cultural regional	UNIDAD	1	$ 11.000.000,00	$ 11.000.000,00
TOTAL					**$ 58.350.000,00**

1014141956

JOSE LUIS JARABA TORO
C.C. 1.101.441.956 De San Onofre (Sucre)
Representante Legal Artes Arauco

Cel. 3163118051
E. Mail. Artesarauco@hotmail.com
FaceBook. artesarauco
Carrera 17 No.22-98 Barrio San Luis
Arauca - Arauca Colombia

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO

Fecha expedición: 2024/01/29 - 10:23:29 ****** Recibo No.** S000182684 ****** Num. Operación.** 99-USUPUSXX-20240129-0003

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pxkU9JQwuY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO
SIGLA: ARTES ARAUCO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900105874-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500480
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 05 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 09 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 363,738,531.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 17 N 27-98
BARRIO : SAN LUIS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3133418031
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : artesarauco@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 17 N 27-98
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
BARRIO : SAN LUIS
TELÉFONO 1 : 3133418031
CORREO ELECTRÓNICO : artesarauco@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen

personalmente a través del correo electrónico de notificación : artesarauco@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : R9005 - ARTES PLASTICAS Y VISUALES
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2006 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1976 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA "ARE ARTE" ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) "ARE ARTE" ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
2) ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMEN
Actual.) ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2007 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2100 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2007, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE "ARE ARTE" ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. POR ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMEN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE MARZO DE 2014 REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3493 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMEN POR ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ARTES ARAUCO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ASOCIACION

CERTIFICA - REFORMAS

[illegible]	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20070423	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RE31-2100	20070604

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO

Fecha expedición: 2024/01/29 - 10:23:29 ****** Recibo No.** S000182684 ****** Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240129-0003

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pxkU9JQwuY

00-1	20080623	EL COMERCIANTE	ARAUCA	E201-2289	20080623
07-1	20140326	COMERCIANTE	ARAUCA	E201-3490	20140326
0-01-FINV.	20140711	EL COMERCIANTE		E201-3600	20140714
00-27	20240104	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	ARAUCA	E201-6272	20240105

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PRINCIPALES 1.FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR DE LAS ARTES PLASTICAS Y ARTESANALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 2.APOYAR, FORTALECER Y FOMENTAR LAS CREACIONES DE LOS ARTISTAS Y ARTESANOS DE LA REGION N..3. PROMOVER, DIFUNDIR Y APOYAR LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES. 4.TRABAJAR POR LA CREACION, EL DESARROLLO Y LA TRANSMISION DEL CONOCIMIENTO CULTURAL EN TODAS SUS FORMAS Y EXPRESIONES, PROMOVER SU UTILIZACION EN TODOS LOS CAMPOS. 5.PROMOCIONAR, FOMENTAR Y EXTENDER LA AFICCION Y EL CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTISTICAS, PARA REALZAR LAS CUALIDADES CULTURALES Y SOCIALES PROPIAS DE ESTAS ARTES.6.DIFUNDIR Y PROMOVER EL OFICIO ARTESANAL COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE. 7.PROCURAR LA OBTENCION DE UN ESPACIO FISICO EN EL CUAL LOS ASOCIADOS Y ARTESANOS Y CREADORES ARTISTICOS EN GENERAL PUEDAN EXHIBIR Y COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS. 8.PROMOVER EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO TANTO ARTISTICO COMO ARTESANAL A NIVEL LOCAL,NACIONAL E INTERNACIONAL.9.PROPENDER POR LA CAPACITACION DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA CREACION DE TALLERES,CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, ETC.10. PROMOVER EVENTOS Y ESPACIOS ARTISTICOS, CULTURALES, SOCIALES, ECOLOGICOS, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL AMBITO LOCAL, REGIONAL,DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.11.PROMOVER TODO TIPO DE INVESTIGACIONES DE CARACTER CULTURAL QUE ABARQUEN LOS AMBITOS DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTISTICAS.12. UNIFICAR Y COORDINAR ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO QUE SE INTERESEN POR LOS ARTISTAS PLÁSTICOS, ARTESANOS Y LA ARTESANIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.13. PROPORCIONAR FORMACION CONTINUADA DIRECTAMENTE O EN COLABORACION CON ENTIDADES AFINES PARA BUSCAR EL DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL, CULTURAL Y ARTISTICO DE LA REGION .14. APOYAR LA DIFUSION Y EL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA PATRIMONIAL ACUMULADA POR EL ARTE Y LA CULTURA, ABARCANDO LAS RAICES PROFUNDAS DE NUESTRO FOLCLORE, LA DANZA Y LAS DIVERSAS EXPRESIONES ARTISTICAS DE NUESTROS DIAS. 15. FAVORECER EL RECONOCIMIENTO SOCIAL QUE MERECEN LOS ARTIFICES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTISTICAS Y CULTURALES, MEDIANTE EL APOYO DE SUS LEGITIMOS DERECHOS CREATIVOS Y PROFESIONALES, JUNTO CON EL USO DE NORMAS POLITICAS Y DEONTOLOGICAS QUE SUPONGAN UN COMPROMISO DE RECIPROCIDAD CON EL PUBLICO RECEPTOR DE SUS OBRAS. 16. COLABORAR CON LAS AUTORIDADES Y CENTROS DE ENSENANZA, EN LA DIVULGACION DEL ARTE Y LA CULTURA, COMO VEHICULO EXTRAORDINARIO PARA EL DESARROLLO DEL SENTIDO DEL MERITO, DEL GUSTO, DE LA IMAGINACION Y DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. ASIMISMO, FOMENTAR LA UTILIZACION DE LAS ARTES Y LA CULTURA COMO RECURSO DE INTEGRACION SOCIAL.17. RECUPERAR, CONSERVAR, DEFENDER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.18. FOMENTAR Y DESARROLLAR EL INTERES POR DICHO PATRIMONIO ENTRE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO Y ANTE LA SOCIEDAD EN

GENERAL 19. REALIZAR TODA ACTIVIDAD DE CARACTER, CULTURAL, CIENTIFICO, EDUCATIVO, RECREATIVO, ARTISTICO Y DEPORTIVO, ENCAMINADA A LA CONSECUCION DE LOS FINES EXPUESTOS EN EL NUMERALES ANTERIORES.20. SERVIR COMO PUNTO DE INFORMACION DE TODOS SUS MIEMBROS DE CUANTAS ACTIVIDADES SE REALICEN EN EL SECTOR CULTURAL Y ARTISTICO. 21. CONTRIBUIR A LA UNION SOLIDARIA DE TODOS LOS ASOCIADOS Y AFILIADOS, ASI COMO DE SUS HIJOS, FOMENTAR LA CONVIVENCIA Y DEFENDER Y MEJORAR EN LO POSIBLE SU CALIDAD DE VIDA.22. PROMOVER Y APOYAR INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A DAR A CONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EL MEDIO AMBIENTE DE SU ENTORNO.23.FORMULAR Y/O EJECUTAR INICIATIVAS A ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS PARA CONSERVAR O ACRECENTAR VALORES URBANISTICOS,MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES.24.COOPERAR EN EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CULTURA Y EL SECTOR ARTISTICO, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y ASPECTOS, FAVORECIENDO LA RENOVACION DE LOS MEDIOS TRADICIONALES DE PLANIFICAR, COMUNICAR Y ORGANIZAR PROGRAMAS CULTURALES, ASI COMO DE GENERAR NUEVAS IDEAS QUE ACTIVEN LOS PROCESOS DE CREACION CULTURAL Y SU DIFUSIÓN. 25.AMPLIAN LA INTERRELACION, LA COOPERACION Y EL INTERCAMBIO ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURAL Y LAS ARTES, EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES: CULTURALES, ARTISTICAS, SOCIO-CULTURALES Y FORMATIVAS, ASI COMO FAVORECER LA CONCURRENCIA EN TAREAS ANALITICAS Y DE INVESTIGACION ACERCA DE POLITICAS CULTURALES.26. PREPARACION Y ADECUACION DE TERRENOS.27. TERMINACION Y ACABADOS DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. 28. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PERFECCIONAR Y ACTUALIZAR LA FORMACION TEORICA Y PRACTICA DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FOMENTANDO LA INTERRELACION ENTRE LOS PROFESIONALES DEL RESTO DEL PAIS. ESTABLECER CONTACTO CON ENTIDADES SIMILARES EN OBJETIVOS DE COLOMBIA Y OTROS PAISES.29.CONSTRUIR Y ADMINISTRAR CENTROS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE OBRAS ARTISTICAS Y/O ARTESANALES EN LA REGION Y/O EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE. ASI COMO LUGARES DE FORMACION,DESTINADOS A LA PROMOCION, COMERCIALIZACION, EDUCACION Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL, CULTURAL Y ARTSTICO.30.PROMOVER Y APOYAR ACTIVIDADES E INICIATIVAS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA CULTURA Y SU DESARROLLO DEMOCRATICO, DIFUSION Y DISFRUTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, POTENCIANDO ESPECIALMENTE LAS MEJORES FORMULAS DE APOYO A LOS CREADORES, GESTORES Y ARTIFICES CULTURALES Y ARTÍSTICOS.31.REVALORIZAR EL TRABAJO DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA, FAVORECIENDO INICIATIVAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA GESTIÓN PROFESIONAL DE LA CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ELEVANDO SU PRESTIGIO SOCIAL E INTEGRACION PLENA Y ORGANICA EN EL SENO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES.32. RESPALDAR LA LABOR Y LOS INTERESES COMUNES DE LOS PROFESIONALES DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ESTIMULANDO LA SOLIDARIDAD Y LA MUTUA COLABORACION ENTRE ELLOS MEDIANTE MECANISMO DE AYUDA Y COOPERACION. 33. FAVORECER LA INTERRELACION ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION Y ESTABLECER Y MANTENER CANALES DE COMUNICACION PERMANENTE.34.SER FACTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, CULTURAL, ARTICO Y TURISTICO DE LA REGION Y COADYUVAR CON LAS ENTIDADES DEL MISMO GENERA EN SU AUTODESARROLLO. 35.CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL SECTOR ARTISTICO Y CULTURAL. 36.FOMENTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE FORMACION NO FORMAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTISTICAS Y EN ESPECIAL LAS ARTES PLASTICAS Y/O VISUALES Y ARTESANALES.37. FOMENTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES QUE PERMITAN DAR A CONOCER MEJOR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTISTICAS Y CULTURALES.38. CANALIZAR RECURSOS PARA CAPACITAR Y FORTALECER LOS SABERES TRADICIONALES, SABERES ARTISTICOS Y CULTURALES.39.EJECUTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES PARA LA COMERCIALIZACION DE LAS ARTESANIAS Y LAS CREACIONES ARTISTICAS Y QUE PUEDAN PERMITAN LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS ARTISTICOS Y ARTESANALES.40.CANALIZAR RECURSOS PARA CAPACITACION NO FORMAL, PROMOCIONAR Y

FORTALECER EL CONOCIMIENTO, PRACTICAS, DESTREZAS, CREACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTISTICAS:LAS ARTES DECORATIVAS (ARTES DECORATIVAS DE SALONES, HABITACIONES, VITRINAS, OFICINAS, ESCENARIOS, BANQUETES, FIESTAS, ETC.) ARTES VISUALES (ARQUITECTURA, ARTE DIGITAL, ARTES DEL FUEGO, ARTES GRAFICAS, CINEMATOGRAFIA, DIBUJO, DISENO, ESCULTURA, FOTOGRAFIA, HISTORIETA, INSTALACIONES, NET-ART, PINTURA, ETC.) ARTES ESCÉNICAS (DANZA, PERFORMANCE, TEATRO) ARTES MUSICALES (CANTO, CANTO CORAL, COMPOSICION, DIRECCION, OPERA, ORQUESTA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, ETC.) ARTES LITERARIAS (NARRATIVA, CUENTO, NOVELA, POESIA, ENSAYO)41. CREAR Y PRODUCIR OBRAS ARTÍSTICAS Y ARTESANALES CON FINES COMERCIALES, TALES COMO PINTURA, DIBUJO, ESCULTURAS, MODELADO, VITRALES, MOSAICOS, MURALES, ARTESANIAS, MANUALIDADES, TALLA, ETC.42.REALIZAR TRABAJOS U OBRAS DE PERFORMANCE, POST-ART, CINE, VIDEO, TEATRO, DANZAS, OTROS MEDIOS, FOTOGRAFIA, ETC. 43.REALIZAR TRABAJOS DE PUBLICIDAD, SCREEN, ARTE GRAFICO, TIPOGRAFIA, LITOGRAFIA, FOTOGRAFIA, AEROGRAFIAS, ESTAMPADOS, MARQUETERIA, ETC.44.CREACION DE OBRAS RELACIONADO CON LAS ARTES PLASTICAS (PINTURA, ESCULTURA, DIBUJO, MODELADO, VITRALES, MOSAICOS, MURALES, ARCILLA, CERAMICA, MANUALES Y/O ARTESANALES. 45. DICTAR CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACION NO FORMAL RELACIONADAS CON LAS ARTES PLASTICAS Y ARTESANALES, TALES COMO: PINTURA, ESCULTURA, TALLADO, MODELADO, VITRALES, MOSAICOS, PERFORMANCE, POST-ARTE, CINE, VIDEO, TEATRO, DANZAS, DIBUJO, PUBLICIDAD, SCREEN, ARTE GRAFICO, TIPOGRAFIA, LITOGRAFIA, FOTOGRAFIA, ESTAMPADO, MARQUETERIA, OTROS MEDIOS, MANUALIDADES Y ARTESANIAS, ETC. 46. DICTAR CURSOS Y/O TALLERES DE FORMACION O CAPACITACION NO FORMAL RELACIONADAS CON LAS ARTES PLASTICAS, MANUALES Y ARTESANALES PARA ARTISTAS Y ARTESANOS.47. ORGANIZAR Y REALIZAR SEMINARIOS, CURSOS DE CAPACITACION INFORMAL, ASESORIAS, TALLERES, BIENALES, SALONES DE EXPOSICION Y EN GENERAL PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASISTENCIA PARA REALIZACION DE CUALQUIER TIPO DE EVENTOS RELACIONADOS CON TODAS LAS DISCIPLINAS ARTISTICAS Y ESPECIALMENTE CON LAS ARTES VISUALES.48.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LA ORGANIZACION Y EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS DE LAS MUJERES,JOVENES, ADULTOS Y POBLACION VULNERABLE. 49. ADELANTAR PROYECTOS DE CAPACITACION NO FORMAL PARA LA INSERCION LABORAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOS EN SALUD (CAMPANAS DE PREVENCION), EQUIDAD DE GENERO, PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ABUSO SEXUAL, PREVENCION DEL ALCOHOLISMO, PREVENCION DE EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD, ETC.50. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE POLITICAS LOCALES DIRIGIDAS A LA MUJER A TRAVÉS DE LA CUAL SE ORIENTEN Y EJECUTEN ACCIONES INTEGRALES.51.CAMPANAS PREVENCION DE: LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROSTITUCION INFANTIL, PREADOLESCENTES Y DE ADOLESCENTES. EL ABUSO SEXUAL, EL MALTRATO INFANTIL, EL BULLYING O MATONEO ESCOLAR.52.CAPACITACION NO FORMAL PARA DOCENTES, PADRES, NINOS, JOVENES Y ADULTOS EN PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PROSTITUCION INFANTIL, PREADOLESCENTES Y DE ADOLESCENTES. EL ABUSO SEXUAL Y EL MALTRATO INFANTIL, BULLYING O MATONEO ESCOLAR. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ENTRE OTROS.53.CAMPANAS ENCAMINADAS A LA EDUCACION, FORMACION, COMUNICACION INTRAFAMILIAR Y ESTIMULACION ADECUADA PARA EL DESARROLLO FISICO, SOCIAL Y COGNITIVO DE LOS HIJOS.54.CAPACITACION Y CAMPANAS DE VALORES ARTICOS, HUMANOS Y ESPIRITUALES.55.CAPACITACION NO FORMAL PARA DISCAPACITADOS, COMUNIDAD INDIGENA, COMUNIDAD AFRO, MADRES ADOLESCENTES Y POBLACION VULNERABLE EN GENERAL RELACIONADA CON ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, ARTESANALES, MANUALIDADES, ASESORIAS EN CREACION DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE RECREACION, DEPORTE Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.56. FAVORECER LA INCORPORACION DE LA DIMENSION ARTISTICA Y CULTURAL EN LA VIDA DE LA CLASE E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.57. PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS LA POSIBILIDAD DE VIVIR EXPERIENCIAS CULTURALES QUE TENGAN UNA INCIDENCIA POSITIVA EN SU APRENDIZAJE Y QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SU CURIOSIDAD, LA FORMACION

Fecha expedición: 2024/01/29 - 10:20:29 **** Recibo No. S000182684 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240129-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MAS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN pxkU9JQwuY

DEL GUSTO, SU SENTIDO ESTATICO Y CRITICO.58.CONTRIBUIR AL DESARROLLO POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL HABITO DE FRECUENTACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES.59. FAVORECER LAS VENTAJAS DE CONCERTACION ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION Y LOS DE LA CULTURA Y LAS ARTES.60. PROMOVER EL VALOR DE LAS PROFESIONES O ARTIFICES QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOMINO DE LAS ARTES Y LA CULTURA.61. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA OBRAS DE ARTES Y ARTESANALES. 62. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE: OBRAS DE ARTES COMO ESCULTURAS, PINTURAS, VITRALES, MODELADO, MOSAICOS, ETC. Y ARTESANIAS Y MANUALIDADES.63. CANALIZAR LA COMERCIALIZACION DE LAS OBRAS Y PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.64. DESARROLLAR ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.65. GESTIONAR, CONVOCAR, ORGANIZAR, PROMOVER Y REALIZAR SEMINARIOS, ASESORIAS, BANQUETES, CONGRESOS, CONFERENCIAS, CHARLAS, EXPOSICIONES, MUESTRAS, FERIAS, SALONES DE ARTE, MUESTRAS ARTISTICAS Y ARTESANALES, PROYECCIONES, RECITALES, ARTES ESCENICAS (TEATRO-DANZAS), FIESTAS, EVENTOS (FIESTAS TEMATICAS, PRODUCCION PARA EVENTOS ESPECIALES, SERVICIOS PARA EVENTOS, ENTRE OTROS), INSTITUCIONALES, CORPORATIVAS, EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.66. FORMAR PUBLICO POR EL GUSTO Y LAS HABILIDADES PARA ESCUCHAR, VER Y OBSERVAR Y FACILITAR LA INTERACCION DE LOS DISTINTOS PUBLICOS CON LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ARTISTICAS Y CULTURALES, MEDIANTE EXPOSICIONES PERMANENTES Y TEMPORALES, ARTES ESCENICAS (TEATRO, DANZA),EVENTOS, Y DIVERSAS ACTIVIDADES AFINES.67. GESTIONAR, EJECUTAR, PROMOVER Y CONTRIBUIR CON EL TURISMO CULTURAL DE LA REGION.68. GESTIONAR, EJECUTAR, PROMOVER Y CONTRIBUIR CON LA INDUSTRIA TURISTICA.69. GESTIONAR, EJECUTAR, PROMOVER Y CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO ARTISTICO (ARTES PLASTICAS Y ARTESANALES) Y CULTURAL DE LA REGION.70. CAPACITACION NO FORMAL EN EL SECTOR AMBIENTAL, CULTURAL, DEPORTIVO, ARTISTICO Y ARTESANAL.71. REALIZACION DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN EL SECTOR CULTURAL, ARTISTICO, RECREATIVO Y DEPORTE. 72.REALIZACION DE INTERVENTORIAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. 73.DISENO Y PROMOCION DE CAMPANAS EDUCATIVAS, AMBIENTALES, CULTURALES,ARTISTICAS, SALUD, CULTURA CIUDADANA (EN TODOS LOS ASPECTOS), CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD, CUIDADO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS, VERDES, MONUMENTOS Y SITIOS HISTORICOS.74.MANTENIMIENTO, CONSERVACION, CUIDADO, EMBELLECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PARQUES, ZONAS VERDES, PARQUES INFANTILES, CAMPOS DEPORTIVOS, MONUMENTOS, PARQUES HISTORICOS, PARQUES TEMATICOS, MALECON ECO-TURISTICOS, GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, GIMNASIOS CUBIERTOS, PLAZAS, PLAZAS DE FERIAS GANADERAS, PLAZA DE FERIAS ARTESANALES, ETC.75.INSTALACIONES ELECTRICAS.76.ASESORIA, INTERVENTORIA Y CONSULTORIA ACORDES A LOS DIFERENTES OBJETOS DE ARTES ARAUCO, 77.FORMULACION, EJECUCION ADMINISTRACION Y/O COORDINACION DE PROYECTOS.78.ENSENANZA CULTURAL.79.PROMOVER LA CULTURA DE LAS ARTES PLASTICAS Y ARTESANALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA TANTO A NIVEL REGIONAL COMO NACIONAL.80. ACTUAR ARMONICAMENTE ENTRE SI Y CON LAS DEMAS ESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS,ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE FOMENTEN PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS.81.RECUPERAR, PRESERVAR Y ADMINISTRAR EL PATRIMONIO ARTISTICO CULTURAL DE LA REGION, ESPECIALMENTE RELACIONADO CON LAS OBRAS DE ARTE, ESCULTURAS Y LUGARES CON TRANSCENDENCIA HISTORICA, ETC.82. FOMENTAR MEDIANTE CAMPANAS, LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL DE LA REGION, TANTO TANGIBLE COMO INTANGIBLE.83.CAPACITACION Y ORIENTACION NO FORMAL PARA NINOS, JOVENES Y ADULTOS SOBRE COMPRENSION LECTO-ESCRITURA.84. TALLERES DE ANIMACION DE LECTORA.85.SUMINISTRO DE LIBROS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN BIBLIOTECAS PUBLICAS Y CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL, HOGARES, JARDINES DE DISTINTAS MODALIDADES DE ATENCION E INSTITUCIONES EDUCATIVAS,ETC. 86.PRODUCCION DE EDICIONES ESPECIALES DE LIBROS.87.REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCION DE LECTURAS.88. ORGANIZAR, PROMOVER Y SOSTENER CLUBES DE LECTURA,

CANALIZANDO RECURSOS O APOYO DE ENTIDADES PUBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS.89. DISENAR, ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN LA INCLUSION SOCIAL. 90.DISENAR, ELABORAR, EDITAR E IMPRIMIR, DIFUNDIR, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LIBROS, MATERIAL DIDACTICO O DE APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, ARTISTICAS Y RECREATIVAS.91. SUMINISTRO, COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, DE RECREACION Y DEPORTIVAS.92.DISENAR, ELABORAR, COMPRA, VENTA Y SUMINISTROS DE UNIFORMES, ZAPATOS PARA ESTUDIANTES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACADEMIAS, CENTROS EDUCATIVOS, ENFERMEROS, MÉDICOS, EMPRESAS, CAMPANAS, ARTISTAS, ARTESANOS, UNIVERSIDADES, ETC.93. DISENO, ELABORACION, COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE DISFRACES Y VESTUARIO PARA TEATRO, DANZAS Y ACTIVIDADES CULTURALES.94.DISENO, FORMULACIO]N Y EJECUCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA, PARQUES, PLAZAS, VIAS, OBRAS CIVILES Y ARQUITECTNICAS, EDUCACION, SALUD Y CULTURA. 95. DISENO,FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INTERES SOCIAL.96. DISENO, FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS PARA PERSONAS VULNERABLES.97. DISENO PUBLICITARIO, IMPRESION,COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y/O ACCESORIOS PUBLICITARIOS: AGENDAS, LIBRETAS, SOMBRILLAS, ELEMENTOS Y MATERIALES ESCOLARES Y DE OFICINA, USB, TODO TIPO DE ESFEROS, ELEMENTOS PROMOCIONALES, RELOJES, LLAVEROS, MUGS, VASOS, COPAS, ALCANCIAS, BOTILITRO, DIVERSOS PROMOCIONALES Y BAR, PORTA CARNETS, CARNETS, CINTAS PARA PORTA-CARNETS, LINTERNAS, SILLAS, BOTONES PUBLICITARIOS.98. REALIZACION DE TODO TIPO DE PUBLICIDAD IMPRESA.99.EDITAR, IMPRIMIR Y PROMOVER PUBLICACIONES BIBLIOGRAFICAS, FOLLETOS, BOLETINES, REVISTAS, PERIODICOS, GRABACIONES, MATERIAL DE IMPRESIONES ESCRITAS, DE SONIDO E IMAGEN Y A TRAVES DE INTERNET.100.MANTENIMIENTO (ELECTRICO, HIDRAULICO, INFRAESTRUCTURA), ADECUACION Y PINTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES.101. DISENO, CONFECCION, COMPRA, VENTA Y SUMINISTROS DE MORRALES, BOLSAS DE COMPRA, BOLSAS ECOLOGICAS, CANGUROS, IULAS Y GORRAS, ETC. TAMBIEN SE ENTREGAN CON DISENO E IMPRESION PUBLICITARIA. 102. COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE UTILES Y PAPELERIA Y OFICINA Y ESCOLAR. 103. CONSTRUCCION OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTONICAS.104.CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 10.95

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2020 DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5365 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	JARABA TORO JOSE LUIS	CC 1,101,441,956

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE: FUNCIONES DEL PRESIDENTE:A) LLEVAR

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A TAL REPRESENTACIÓN. B)CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE LA ASOCIACIÓN PUEDA CUMPLIR SUS FINES HASTA POR LA SUMA DE $600.000.000 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.) Y ORDENAR TODOS LOS PAGOS A CARGOS DE LA ASOCIACIÓN. C)CREAR LOS CARGOS, ORDENAR EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL Y FIJAR SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL D)ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPRAR, COMPROMETER Y DEMÁS GESTIONES CON RESPECTO A LOS BIENES SOCIALES DE LA ASOCIACION. E)ABRIR, MOVER Y SANJAR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE SE REQUIERAN PARA MANEJAR LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES QUE PARA ELLO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. NOVAR Y ENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS, GIRAR, EXTENDER, ENDOSAR, ACEPTAR Y FIRMAR CUALQUIER OTRA FORMA DE TITULO VALORES. F)CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN. G)PROPONER A LA GERENCIA PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE HA DE ADELANTAR LA ASOCIACIÓN E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE DICHOS PLANES, EN COLABORACIÓN CON LA GERENCIA.H) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ARTES ARAUCO.I) CREAR LOS CARGOS, ORDENAR A LA GERENCIA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL Y FIJAR SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.J) PROPONER LA CELEBRACIÓN DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES QUE REQUIERA LA ASOCIACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES.K)VIGILAR EL DESEMPEÑO DE LA GERENCIA Y EN GENERAL, BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO SOBRE CUESTIONES DE MANEJO ADMINISTRATIVO.L)SERVIR DE ENLACE ENTRE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE AGOSTO DE 2006 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1977 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	LOZANO BALLESTEROS ADINAEL	CC 17,592,356

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $285,325,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553

CERTIFICA

Patrimonio: El patrimonio de la entidad artes arauco, esta constituido inicialmente por el aporte de sus socios fundadores: Por la suma de cinco millones de pesos ($5.000.000,00) representados en muebles, enseres y equipos de oficina, ademas estara

conformado por: A. Contribuciones de sus miembros representados en una cuota mensual obligatoria para sostenimiento de veinte mil pesos ($20.000,00) por miembro y de cincuenta mil pesos ($50.000,00) por afiliacion. B. Por las donaciones o legados que le hagan sus miembros benefactores, activos y honorarios, las personas naturales o juridicas nacionales o internacionales, que deseen colaborar con sus programas y por los empresitos o creditos que obtenga. C. Los bienes muebles e inmuebles, las utilidades y rendimientos de los mismos y las demas rentas que adquiera en su calidad de persona juridica. Los demas bienes adquiridos a cualquier titulo por la entidad. Parágrafo: La organizacion y administracion del patrimonio estara cargo de la junta directiva, la cual delegara en el gerente la responsabilidad de su manejo sus fondos seran depositados en una cuenta bancaria y solamente se destinaran al cumplimiento de sus objetivos.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pxkU9JQwuY

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

ASOCIACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ARTES ARAUCO

Fecha expedicion: 2024/01/29 - 10:23:29 **** **Recibo No.** S000182684 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240129-0003

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN pxkU9JQwuY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizo la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representacion gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14943381344

(415)7707212489984(8020) 000001494338134 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 5 8 7 4	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARTES ARAUCO ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS Y ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARTES ARAUCO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 27 98 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico artesarauco@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 4 1 8 0 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 0 8 0 8 0 8	8 2 3 0	2 0 0 8 0 8 0 8	9 0 0 5	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	5																

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 29 / 09 : 27: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARABA TORO JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

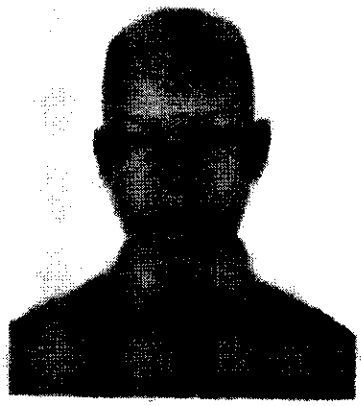
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.441.956**

JARABA TORO
APELLIDOS

JOSE LUIS
NOMBRES

FIRMA





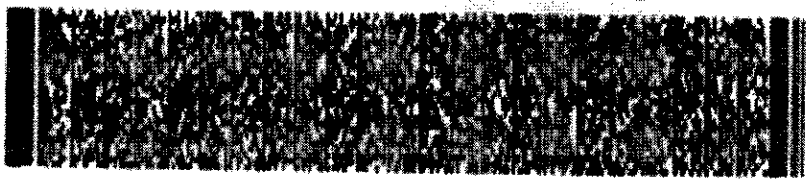
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1986**
SAN ONOFRE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-DIC-2004 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



P-2822000-62135541-M-1101441956-20050316 01584 0507SN 02 175023332

Gobernación de Arauca
29/01/2024 4:19:51 p. m.
20240600890-1

FUNDACIÓN SHALOM M&J
NIT: 901.049.205-1

Origen: NIT 901049205-FUNDACION SHALOM M&J
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20240600890-1

Arauca, 28 de enero de 2024

Señor:
ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental Asesor de cultura y turismo encargado
ARAUCA ARAUCA

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto "DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA"

Cordial saldo,
Ariel Pedraza, en respuesta a la solicitud en referencia, envió la cotización correspondiente a las siguientes actividades:

	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES**				
	ACTIVIDAD 1. PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)				
1,1	Diseño, montaje y desmontaje del Stand	UNIDAD	1	$ 18.000.000,00	$ 18.000.000,00
1,2	Coordinación general	UNIDAD	1	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00
1,3	Transporte terrestre para participantes	UNIDAD	35	$ 528.000,00	$ 18.480.000,00
1,4	Alojamiento y alimentación para participantes (operadores y prestadores turísticos, artistas)	UNIDAD	35	$ 352.000,00	$ 12.320.000,00
1,5	Coordinación de Redes sociales	UNIDAD	1	$ 1.540.000,00	$ 1.540.000,00
1,6	Muestra cultural regional	UNIDAD	1	$ 11.880.000,00	$ 11.880.000,00
TOTAL					**$ 66.620.000,00**

ZOLBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ
C.C. 1.116.775.451 De Arauca (Arauca)
Representante Legal Shalom M&J

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 10:23:35
Recibo No. S000182684, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Re6kxr3fVu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SHALOM MsJ
Nit : 901049205-2
Domicilio: Arauca, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501156
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 28 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 36 A 98 - La chorrera
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : joseluisjarabat@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133418031
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 36 A 98 - La chorrera
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : joseluisjarabat@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133418031
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 07 del 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea General de Arauca, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 27 de enero de 2017 bajo el No. S0052040 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Camara de Comercio el 28 de diciembre de 2023, con el No. 6263 del

Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyo la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SHALOM M&J.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 del 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea General de Arauca, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 27 de enero de 2017 bajo el No. 00952840 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 6263 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DESDE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA A CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN SHALOM M&J, TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL INSTAURAR LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRALES QUE LOGREN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA, EN DIFERENTES ÁREAS COMO: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, AMBIENTAL, INVESTIGACIÓN E INFRAESTRUCTURA; ENCAUSADOS A LOGRAR GESTIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL HACIA LA POBLACIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A). ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD MÁS VULNERABLE EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. B) ENSEÑAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL CUIDADO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN LA VIDA DE UN INDIVIDUO. C) FOMENTAR EN LAS PERSONAS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y HÁBITOS DE VIDA SANA. D) CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. E) PROMOVER EL AUTO CUIDADO. F) ASESORAR Y CAPACITAR EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL. G) DISEÑAR, DIRIGIR-, REALIZAR, AUDITAR Y EVALUAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LAS ÁREAS DE ACCION DE LA FUNDACIÓN. H) INVESTIGAR E IDENTIFICAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y CULTURALES PROPONIENDO FORMULAS TENDIENTES A SU SOLUCIÓN DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. I) IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS AL SERVICIO DE PROCESOS COMUNITARIOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE BUSQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. J) PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LOS CAMPOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. K) GESTIONAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DONDE SE VINCULEN Y BENEFICIEN LAS MADRES CABEZAS DE HOGAR, A LOS

DISCAPACITADOS Y LAS PERSONAS EN ESTADO DE INDIGENCIA. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL, C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIADOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES NO GUBERNAMENTALES O ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. H) REALIZAR BRIGADAS DE SALUD. CONFORMAR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. I) DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA REHABILITACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS QUE PROPENDAN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. LA FUNDACIÓN PRESTARÁ SERVICIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PAZ, CONVIVENCIA CIUDADANA, FORMACIÓN EDUCATIVA, SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROCESOS Y PLANES EDUCATIVOS DE ALCANCE SOCIAL Y COMUNITARIO, ENTRE OTROS. IGUALMENTE DESARROLLARÁ PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES "MEF" DIRIGIDO A TODA LA POBLACIÓN EN EXTRA EDAD Y VULNERABLE A NIVEL NACIONAL. SE DESARROLLARÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN BILINGÜISMO CON POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR, EXTRA EDAD Y VULNERABLE A NIVEL NACIONAL. PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍAS, ASESORÍA, CONSULTARLA Y/O OPERACIÓN LOGÍSTICA DE ENTIDADES E INSTITUTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL. ASÍ MISMO, PODRÁ COMERCIALIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL SE DERIVEN ACTIVIDADES QUE TENDRÁ UN CAMPO DE ACCIÓN A NIVEL NACIONAL. IGUALMENTE, LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO. INTERVENTORÍAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICA Y FINANCIERA A CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ICBF PARA LA EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA DIA Y EJECUTAR EL SEGUIMIENTO Y

MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS BRINDADAS POR EL ICBF Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO. SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL "PROGRAMA DIA" DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO. PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO. REALIZAR INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA A CONTRATOS Y PROYECTOS PARA LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "PAE" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO. ASESORAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y LA ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, DESARROLLO DE PROYECTOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CALLE, EN SITUACIÓN DE ABANDONO O DE RIESGO, DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ABUSO O MALTRATO INFANTIL Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES, APOYO A ESTRATEGIAS PARA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL INFANTIL, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA MEDIANTE EL PROGRAMA NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO. IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN RURAL "PER" E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES. DESARROLLO DEL PROYECTO PARA IMPULSAR EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, APOYO AL PROGRAMA TALENTOS EXCEPCIONALES. APOYO AL PROGRAMA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LAS INSTITUCIONES, DOCENTES Y ESTUDIANTES COMO PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, IMPLANTACIÓN DE PROGRAMA ONDAS PARA EL FOMENTAR DE LA CULTURA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, IMPLANTACIÓN DE REDES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ARGUMENTATIVAS, INTERPRETATIVAS Y PROPOSITIVAS MEDIANTE TÉCNICAS DE ESTUDIO Y ALTERNATIVAS DE APRENDIZAJE, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA AUMENTAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, CON ESTUDIANTES DE MEDIA VOCACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN EN LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVES DEL USE Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, DOTACIÓN DE EQUIPOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE SOPORTE PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS Y CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA DEL SECTOR EDUCATIVO. MANTENIMIENTO DE PUPITRES, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTITUCIONES, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ESCUELAS SALUDABLES, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, APOYO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL Y ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, ADULTO, PADRE DE FAMILIA, DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, IMPLANTACIÓN Y DOTACIÓN DEL PROGRAMA DE

BILINGÜISMO, IMPLANTACIÓN PROGRAMA CÁTEDRA DE LA PAZ, ADQUISICIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS PARA APOYAR PROGRAMAS FORMATIVOS EN EL CAMPO DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES, APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO CONVENIO SENA EN EL TRABAJO, DIFUSIÓN, FOMENTO Y ESTIMULACIÓN A LA INNOVACIÓN, LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, FOLKLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES ARTÍSTICAS, FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN Y ARTICULEN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA EN LOS ESQUEMAS DE LA CULTURA CIUDADANA, APORTE CULTURAL Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL Y TURÍSTICA, PROGRAMAS DE MARKETING TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, ADECUACIÓN Y ARTICULACIÓN A LA RED DE BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS, PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISIÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE Y TANGIBLE, FERIAS, EVENTOS CULTURALES, CONSTRUCCIONES PARA CENTROS CULTURALES, SUMINISTROS, DOTACIONES PARA EVENTOS, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ELABORACIÓN DE VIDEOS, MEMORIAS, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, SUMENISIRO DE INSUMOS DE TODO TIPO, ELABORACIÓN DE VALLAS ELABORACIÓN DE PENDONES, ELABORACION DE DOCUMENTOS MEMORIA, PROMOCIÓN DEL FOLKLOR, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL, APOYO A TALENTOS, APOYO A FOLKLORISTAS, APOYO A DANZAS, GIRAS PROMOCIONALES. DESARROLLO DE FESTIVIDADES, PROTECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS REDES INTERINSTITUCIONALES Y REDES DE BUEN TRATO, IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS, DERECHOS DE LA NIÑEZ Y CÓDIGO DE LA INFANCIA, DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA REDUCIR FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PROGRAMAS PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES, MUJERES, HOMBRES, VULNERABLES, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA, APOYE A LA ETNOEDUCACIÓN, ATENCIÓN CULTURAL, GRUPOS ÉTNICOS, APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PARA EL BUEN MANEJO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES, PROGRAMAS DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCALAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS, PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE SUS DERECHOS HUMANOS, ASISTENCIA JURÍDICA, ALIMENTARIA Y PSICOSOCIAL EN POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PROMOCIÓN Y GENERACION DE PROGRAMAS DE EMPLEO, PARTICIPACIÓN, EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SOLARES PRODUCTIVOS, FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO DE PUEBLOS INDÍGENAS, APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, FORMACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA, DISCAPACITADA, ADULTO MAYOR, JUVENTUDES, MUJERES, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES PARA LA SUBSISTENCIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO, IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y LIDERAZGO, CREACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL QUE PROMUEVA LA

ASOCIATIVIDAD, LA CONFIANZA Y LA CULTURA CÍVICA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO Y RURAL, ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES, ASESORAMIENTO PARA LA REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS AFECTADOS, MULTICULTURALIDAD. MULTICULTURALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN DE BIENES PATRONALES, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL RESPETO DE LAS IDENTIDADES. CONFORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS Y LIGAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. CAPACITACION, FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PERSONAL Y COMUNIDAD EN GENERAL EN FORMACIÓN DE TEMAS COMO LIDERAZGO Y PROGRAMAS TÉCNICOS PARA ESCUELAS Y LIGAS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA. DOTACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINAS, Y DEMÁS MATERIAL DE USO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE BAJO, MEDIO Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, COMUNITARIOS Y SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, COMUNITARIOS Y SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE PAPELERÍA DE OFICINA Y APOYO LOGÍSTICO COMO ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ENTRE OTROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.

REPRESENTACION LEGAL

el presidente de la junta directiva es el representante legavde la fundacion y es elegido por la junta directiva, para periodos de acuerdo a tiempos considerados y concertados con la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las

reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación los cuales puede celebrar en cumplimiento de su función de representante legal indefinidamente sin límite de cuantía económica. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023 con el No. 6265 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	ZCIBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.116.[illegible]75.451

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 7 del 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023 con el No. 6265 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ZCIBEY CAROLINA MANTILLA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.116.[illegible]75.451
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	LIDA ISAMAR CRUZ BONNA	C.C. No. 1.094.[illegible]36.063

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
El Acta No. 37 de 08 de diciembre de 2023 de la Asamblea General	6263 del 28 de diciembre de 2023 de... Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9005

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolucion 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8553.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2024 - 10:23:36
Recibo No. S000182684, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Re6kxr3fVu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situacion juridica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento le podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955142215

(415)7707212489984(8020) 000001495514221 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 9 2 0 5	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SHALOM M&J.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 41 36

42. Correo electrónico joseluisjarabat@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 4 1 8 0 3 1	3 1 2 5 4 9 4 2 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 7 0 1 3 1	9 3 1 9	2 0 1 7 0 1 3 1		8 2 9 9	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	1	4	4	8	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 09 / 15 : 33: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JARABA TORO JOSE LUIS
985. Cargo Representante legal Certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.775.451
MANTILLA RODRIGUEZ
APELLIDOS
ZOLBEY CAROLINA
NOMBRES
MANTILLA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1988
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
14-DIC-2004 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-4090100-00473713-F-1116775451-20130922 0035001292A 1

Gobernación de Arauca
29/01/2024 4:06:48 p. m.
20240600886-1
Origen: NIT 900033813-FUNDACION DESARROLLO DE LA ORINOQUIA
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20240600886-1

Fundacion para el desarrollo de la Orinoquia
Nit. 900.033.813-8

Arauca, 28 de enero de 2024

Señor
ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental Asesor de cultura y Turismo encargado
L.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización para el desarrollo del proyecto "DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA"

Licenciado Ariel Pedraza, reciba un caluroso saludo; en respuesta a la solicitud de cotización referente al proyecto "DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MARKETING TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ARAUCA", envió la cotización correspondiente a las siguientes actividades:

	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COMPONENTE 1. PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES**				
	ACTIVIDAD 1. PARTICIPACION EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y turismo)				
1,1	Diseño, montaje y desmontaje del Stand	UNIDAD	1	$ 19.800.000,00	$ 19.800.000,00
1,2	Coordinación general	UNIDAD	1	$ 4.840.000,00	$ 4.840.000,00
1,3	Transporte terrestre para participantes	UNIDAD	35	$ 580.800,00	$ 20.328.000,00
1,4	Alojamiento y alimentación para participantes (operadores y prestadores turísticos, artistas)	UNIDAD	35	$ 387.200,00	$ 13.552.000,00
1,5	Coordinación de Redes sociales	UNIDAD	1	$ 1.694.000,00	$ 1.694.000,00
1,6	Muestra cultural regional	UNIDAD	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
	TOTAL				**$ 73.214.000,00**

Atentamente,

MARIO ALEXANDER MANTILLA MANOSALVA
Representante Legal

Carrera 22 No. 24 - 09 – Tel: (607) 8853530 -, Arauca – Arauca
Cel. 3142939914 - f_orinoquia@yahoo.com
fundeorinoquialegal@gmail.com

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

Fecha expedición: 2024/01/29 - 11:22:49 **** Recibo No. S000182707 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240129-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN DBNkk1XEcF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA
SIGLA: FUNDESORINOQUIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900033813-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500068
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 12 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,613,625,116.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 22 NRO. 24-09 P. 3
BARRIO : MIRAMAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3142939914
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8853530
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : f_orinoquia@yahoo.com
SITIO WEB : orinoquia.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 22 NRO. 24-09 P. 3
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
BARRIO : MIRAMAR
TELÉFONO 1 : 3142939914
TELÉFONO 2 : 8853530
CORREO ELECTRÓNICO : f_orinoquia@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen

personalmente a través del correo electrónico de notificación : f_orinoquia@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
OTRAS ACTIVIDADES : P8511 - EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA GOBERNACION DE ARAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 164 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 1º DE JUNIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-1	19960621	ASAMBLEA CONSTITUTIVA		ARAUCA	RE01-1749	19960705
AC-1	19960716	ASAMBLEA CONSTITUTIVA		ARAUCA	RE01-1966	19960819
EP-1	19980320	ASAMBLEA CONSTITUTIVA		ARAUCA	RE01-2216	19980414
AC-1	20000329	ASAMBLEA DE FUNDADORES		ARAUCA	RE01-2884	20001103
AC-1	20020316	EL COMERCIANTE		ARAUCA	RE01-3118	20020316
ESCRIT.	20130530	EL COMERCIANTE		ARAUCA	RE01-3371	20130530
AC-1	20130607	COMERCIANTE		ARAUCA	RE01-3379	20130607
AC-1	20130723	COMERCIANTE		ARAUCA	RE01-3402	20130723
AC-1	20131001	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		ARAUCA	RE01-3446	20131017
AC-1	20160715	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARAUCA	RE01-4052	20160819
DOCUMENTO	20160902	EL COMERCIANTE O INSCRITO		ARAUCA	RE01-4066	20160902
DOCUMENTO	20161201	EL COMERCIANTE O INSCRITO		ARAUCA	RE01-4143	20161201
DOCUMENTO	20171123	EL COMERCIANTE O INSCRITO		ARAUCA	RE01-4710	20171123
AC-2	20200731	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARAUCA	RE01-5025	20200813
AC-1	20211117	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARAUCA	RE01-5404	20201222
AC-1	20211117	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	ARAUCA	RE01-5404	20201222

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, CONTRIBUIR PARA EL DESARROLLO CULTURA, EDUCATIVO, SOCIAL, ECONOMICO, EL AVANCE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LOS PUEBLOS, Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: A. SECTOR SOCIAL: MANTENER ACTIVA LA COMUNICACIÓN CON LAS

INSTITUCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS DE OBJETO SOCIAL AFIN DE FUNDEORINOQUIA, MEDIANTE LA REALIZACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS. 2. CONTRIBUIR AL AFIANZIAMIENTO Y ENGRADECIMIENTO DE LOS LASOS DE AMISTAD ENTRE LOS PAISES HERMANOS APOYANDO DE ESTA MANERA LA INTEGRACION, LA IGUALDAD, LA RECIPROCIDAD, LA TOLERANCIA Y POR ENDE LA CONVIVENCIA PACIFICA. 3. PROPENDER POR UNA ESTRECHA COLABORACION ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO CON EL FIN DE LOGRAR UNA ACCION CONJUNTA, CREANDO ORGANIZANDO Y EJECUTANDO PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. 4. GESTIONAR RECURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL OBJETO DE EJECUTAR O ADMINISTRAR DELEGADAMENTE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. 5.PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE INTERES SOCIAL(SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, CULTURA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS CIVILES Y PRODUCCION) A FAVOR DE SECTORES VULNERABLES TALES COMO: MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES, POBLACION INDIGENA, NEGRITUDES Y DESPLAZADOS, Y PROYECTOS QUE SEAN DE INTERES COLECTIVO. 6. REALIZAR ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA E INGENIERIA CIVIL TANTO EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES, ACORDE A LAS POLITICAS DE FUNDEORINOQUIA, ESPECIALMENTE EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y OBRAS DE IMPACTO SOCIAL.7.PRESTAR LA AYUDA QUE NOS SEA POSIBLE PARA ATENDER NECESIDADES INFANTILES CONCRETAS DE LAS QUE EVENTUALMENTE PUEDA TENER CONOCIMIENTO FUNDEORINOQUIA. 8.TRABAJAR POR Y PARA LA INCLUSION Y COHESION SOCIAL, LUCHAR POR LA ERRADICACION DE LAS SITUACIONES DE MARGINACION Y DISCRIMINACION SOCIAL, LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, ASI COMO ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES. 9.FUNDEORINOQUIA PODRA PATROCINAR INVESTIGACIONES, HACER O CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 10.PRESTAR SERVICIOS DE ALIMENTACION TANTO ESCOLAR COMO A POBLACION VULNERABLE Y GESTIONAR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, SIEMPRE EN PROCURA DE UTILIZAR MANO DE OBRAS DE POBLACION VULNERABLE Y GENTES DE ESCASOS RECURSOS. 11. GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERES SOCIAL TALES COMO: ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL, INSERCION A LA VIDA PRODUCTIVA, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVA Y COMUNITARIA, TRABAJAR POR LA EQUIDAD DE GENERO. 12. ADELANTAR PROYECTOS DE CAPACITACION PARA LA INSERCION LABORAL, PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOS EN SALUD, EQUIDAD DE GENERO, PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL Y RUTAS DE ATENCION EN SALUD FISICA, MENTAL E INCLUSION SOCIAL PARA LAS FAMILIAS Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES. 13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS MUJERES. 14.CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE POLITICAS LOCALES DIRIGIDAS A LA MUJER, A TRAVES DE LA CUAL SE ORIENTEN Y EJECUTEN ACCIONES INTEGRALES. 15.PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILAR, EL ABUSO SEXUAL Y EL MALTRATO INFANTIL. 16. DIAGNOSTICO D ELAS CONDICIONES DE VIDA Y PSICOSOCIALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LOS ADOLESCENTES, CAMPAÑAS DE EDUCACION, FORMACION Y COMUNICACIÓN, ESTIMULACION ADECUADA PARA EL DESARROLLO FISICO, SOCIAL, EMOCIONAL Y COGNITIVO DE LOS HIJOS DE LAS ADOLESCENTES; CAPACITACION A LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS EN ACTIVIDADES TECNICAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, INSERCION EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL DE LAS ADOLESCENTES EMBARAGADAS Y MADRES, A TRVES DE OFERTAS FLEXIBLES, PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS; EVENTOS PARA EL FOMENTO Y DIFUSION DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA; CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION AL NUCLEO FAMILIAR Y SENSIBILIZACION A JOVENES RURALES Y UNIVERSITARIOS EN LA CREACION DE EMPRESAS. 17.PREVENCION,DETECCION, ASISTENCIA, EDUCACION Y RECUPERACION DE NIÑAS VICTIMAS Y/ O EN SITUACION DE RIESGO. 18.MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS NECESITADOS EN PAISES EN VIAS DE DESARROLLO AL PERMITIR

QUE ELLOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD SATISFAGAN SUS NECESIDADES BASICAS. 19.FORTALECER LAS ORGANIZACIONES JUVENILES SOCIALES Y DE MUJERES PARA REALIZAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOVER EL APRENDIZAJE DE RELACIONES DE EQUIDAD ENTRE LOS GENEROS, EL EJERCICIO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS, EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICACIONES, LA CREACION CULTURAL E INNOVACIONES TECNOLOGICAS.20. LIDERAR PROGRAMAS DE BIENESTAR E IMPACTO SOCIAL, ANTE LA COMUNIDAD, COMPITIENDO LEALMENTE Y ORIENTANDO LOS RECURSOS, TIEMPO Y CONOCIMIENTO PARA EL LOGRO DE LA SOLIDARIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. 21. GENERAR PROYECTOS DEMOSTRATIVOS, QUE CONTEMPLEN EL DESARROLLO DE METODOLOGIAS DE TRABAJO CON MUJERES DE SECTORES VULNERABLES, REGIONAL O ACIONAL POR ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. 22. PROPORCIONAR ASESORIA Y CONSULTORIA A ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ONG&ACIRC;&EURO;™S QUE EJECUTAN O DESEAN ESTABLECER PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO URBANO INTERVINIENDO CON SECTORES POBLACIONALES DE ALTO RIESGO. 23. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACION DE GRUPOS POLIVALENTES PARA EL SERVICIO INTEGRAL AL ANCIANO DOMICILIADO. 24. RESCATAR TOTALMENTE A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LOGRANDO SU INTEGRACION A FIN DE REHABILITARLOS EN EL SENTIDO FISICO, SOCIAL, PSICOLOGICO, Y ECONOMICO, PARA HACERLOS PARTICIPES PERMANENTEMENTE DEL DESARROLLO HUMANO EN TODOS SUS ASPECTOS.25. IMPULSAR ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN EL CAMPO DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD OCUPACIONAL Y LA MEDICINA SOCIAL. 26.IMPULSAR Y DESARROLLAR TECNICAS MODERNAS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL QUE INTEGREN LOS CONOCIMIENTOS GENERALES Y SECTORIALES CON TODOS LOS ESTRATOS DEL CONGLOMERADO SOCIAL. B. SECTOR SALUD: MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD DE POBLACION DESPLAZADA Y PERSONAS RECEPTORAS VULNERABLES. 2. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ENCAMINADOS A LA HUMANIZACION DEL SERVICIO. 3.MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUAL (PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO) Y COLECTIVA (PLAN DE ATENCION BASICA) PARA PID Y PV AFILIADA Y NO AFILIADA A LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL. 4.ADELANTAR PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA ALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD. 5.MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES DE SALUD EN GESTION DE INFORMACION, LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE PLAN DE ATENCION BASICA (PAB) Y PLAN OBLIGATORIOEN SALUD (POS), ASEGURAMIENTO, PROMOVER MANCOMUNADAMENTE CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD, COMPETENCIAS Y ESTANDARES DE CALIDAD, DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS, ESTRATEGIAS DE INTERVENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL Y AGRESORES, CON ENFASIS EN POBLACION INFANTIL Y JOVEN. 6.ADELANTAR PROYECTOS DE CAPACITACION PARA PROYECTOS EN SALUD, PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL Y RUTAS DE ATENCION EN SALUD FISICA, MENTAL E INCLUSION SOCIAL, PARA LAS FAMILIAS (PID Y PV) Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES.7.OFRECER A LA POBLACION VULNERABLE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, DENTRO DE LOS CUALES SE DESTACAN EL PROGRAMA INTEGRAL A LA MUJER, CUYO OBJETIVO GENERAL ES GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LA SALUD LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD EN MUJERES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD. 8.DAR APOYO Y SOPORTE A LA MUJER EN ESTADO DE EMBARAZO PROYECTANDOLA HACIA UNA NUEVA VIDA, CAPACITANDOLA PARA EL TRABAJO Y OFRECIENDOLE APOYO PSICOLOGICO PARA ENFRETAR SU ROL DE MADRE Y PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE SU AUTOESTIMA. 9.APOYAR LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA POBLACION DESPLAZADA Y POBLACION VULDERABLE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS BAJO CRITERIOS DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA. 10. CONTRIBUIR A SOLUCIONAR PROBLEMATICAS DE LA MUJER RELACIONADA CON LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SU EDUCACION Y SUS DERECHOS. 11. REALIZAR TODO TIPO DE CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS DEL SECTOR SALUD. C.SECTOR CULTURA

CIUDADANA: CREACION DE SISTEMAS DE DIFUSION PARA LA SENSIBILIZACION HACIA EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DIH, LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LAS RELACIONES CON EQUIDAD DE GENERO. 2. PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCIONAR PUBLICO Y LA CULTURA POLITICA, A PARTIR DEL INCREMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA RESPUESTA EFICAZ DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO COMO CONTRIBUCION AL EJERCICIO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA. 3. CONTRIBUIR DESDE LA INVESTIGACION, A LA PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES IMPULSANDO PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO SOCIO ECONOMICO E INCIDENCIA SOCIO POLITICA PARA QUE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, MEJOREN SUSTANCIALMENTE SU CALIDAD DE VIDA, EN EL MARCO DE LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVIVENCIA PACIFICA. 4. APOYAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADAN, PARA QUE ATRAVES DE UN CONTROL SOCIAL LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS SUPERVISEN EL ACCIONAR EN LA GESTION PUBLICA, PARA CONTRIBUIR AL FORATALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL PODER LOCAL. 5. GENERAR PROCESOS DE DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, CON MUJERES MENORES MARGINADAS. 6.LOGRAR UN CAMBIO CULTURAL CON PERSPECTIVA DE GENERO QUE GARANTICE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y EQUITATIVA, DONDE LA MUJER Y EL HOMBRE TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ANTE LA VIDA. 7.MOTIVAR Y FORTALECER LA VINCULACION DE LA COMUNIDAD DESDE SUS FORMAS Y NIVELES ORTANIZATIVO MAS SIMPLES, HASTA LOS MAS COMPLEJOS SIN DISCRIMINACION ALGUNA AL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES A TRAVES DE LA PROMOCION, FORMACION, APOYO Y ASESORIA A LOS CIUDADANOS QUE CONTRIBUYEN A LA CONSTRUCCION DE LA CULTURA PARTICIPATIVA Y DEMOCRATICA. 8. CREAR EN LA SOCIEDAD UNA CULTURA QUE PROPUGNE EL BIENESTAR DEL ANCIANO DESPROTEGIDO, FAVORECIENDO SU PERMANENCIA EN EL DOMICILIO Y PROMOCIONANDO PROGRAMAS DE FORMACION EN VALORES QUE LLEVEN AL COMPROMISO SOLIDARIO Y A LA JUSTICIA SOCIAL. 9. EN EL AREA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DEFINICION Y APLICACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS CON LA PARTICIPACION DE LAS PERSONAS Y DE LAS ORGANIZACIONES COMO AGENTES DE CAMBIO SOCIAL. 10. APORTAR A LA BUSQUEDA DE UNA CULTURA D PAZ Y DERECHOS HUMANOS SOSTENIBLES, BASADA EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DIH CON EL CONCURSO DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD PARA FORTALECER PROCESOS DE PARTICIPACION Y CONVIVENCIA DEMOCRATICA E INCIDIR EN LA TRANSFORMACION SOCIAL. 11. REALIZACION DE TODO TIPO DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS ACORDES A LOS DIFERENTES OBJETOS DE FUNDEORINOQUIA. B. A NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL: 1. COMPILACION, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACION DE DOCUMENTOS EXISTENTES SOBRE LA ORINOQUIA COLOMBO-VENEZOLANA EN CUALQUIER AREA DEL CONOCIMIENTO QUE CONTRIBUYA PARA EL DISCERNIMIENTO Y EL ESTUDIO AL SERVICIO DEL DESARROLLO REGIONAL. 2. ACOPIAR COMPLEMENTARIAMENTE MATERIAL AUDIOVISUAL DE MUESTRAS CON VALOR ANTROPOLOGICO QUE SATISFAGAN EL OBJETO DE FUNDEORINOQUIA. 3. ACRECENTAR HACIA EL FUTURO INFORMACION SOBRE EL AREA GEOGRAFICA DONDE TENGA PRESENCIA FUNDEORINOQUIA, MEDIANTE EL ACOPIO DE NUEVOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. 4.PROMOVER Y CONVOCAR LA REALIZACION DE EVENTOS O CERTAMENES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE FUNDEORINOQUIA. 5.AUSPICIAR LA EDICION Y PUBLICACION DE OBRAS,ENSAYOS, MONOGRAFIAS Y MEMORIAS QUE CONDUZCAN A MEJORAR EL CONOCIMIENTO, BIEN SEA A NOMBRE PROPIO O EN MANDATO DE TERCEROS. 6.ASISTIR Y PARTICIPAR EN EVENTOS QUE CONTRIBUYAN A DIVULGAR Y ENRIQUECER EL PATRIMONIO CULTURAL, CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DONDE HAGA PRESENCIA FUNDEORINOQUIA. 7.PROMOVER LA CULTURA A TRAVES DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLÓGIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE. 8.PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL DANDO SU APOYO A ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE CARÁCTER EDUCACIONAL, CIENTIFICO Y CULTURAL. 9. IMPULSAR ACCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN PREVENIR LA PROSTITUCION EN PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES, A FIN DE ELIMINAR PROGRESIVAMENTE ESTA SITUACION. 10. GENERAR PROCESOS DE CAPACITACION FORMAL E INFORMAL PARA DOCENTES, ORIENTACION DE LA EDUCACION COMO PARTICIPACION

DEMOCRATICA, CAPACITACION EN EL EJERCICIO DE LA REFLEXION, CAPACITACION EN HABILIDADES COMUNICATIVAS, FORMACION DE CAPACITADORES, FORMACION DE FORMADORES Y ADELANTAR PROCESOS EDUCATIVOS EN TOMA DE DECISIONES. 11.TRABAJAR POR LA CREACION, EL DESARROLLO Y LA TRANSMISION DEL CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS Y EXPRESIONES Y PROMOVER SU UTILIZACION EN TODOS LOS CAMPOS, PARA SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DEL PAIS DONDE EXISTA UNA SEDE DE FUNDEORINOQUIA.12. SER FACTOR DE DESARROLLO CIENTIFICO, CULTURAL, ECONOMICO, POLITICO Y ETICO DE LA REGION Y COADYUVAR CON LAS ENTIDADES DEL MISMO GENERO EN SU AUTO DESARROLLO. 13.ACTUAR ARMONICAMENTE ENTRE SI Y CON LAS DEMAS ESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS QUE FOMENTEN PROCESOS FORMATIVOS DONDE HAGA PRESENCIA FUNDEORINOQUIA. 14. FOMENTAR LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PAISES DONDE HAGA PRESENCIA FUNDEORINOQUIA, ESPECIALMENTE EN COLOMBIA Y VENEZUELA, DADA NUESTRA UBICACION GEOESTRATEGICA. 15. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACION Y CAPACITACION, PROYECTOS COMUNITARIOS Y ASESORIAS Y CONSULTORIAS SOCIALES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION RURAL Y URBANA DE LOS PAISES DONDE HAGA PRESENCIA FUNDEORINOQUIA. 16. DISEÑAR, DESARROLLAR Y EVALUAR INVESTIGACIONES EN LOS ASPECTOS QUE ATAÑEN AL OBJETO SOCIAL DE FUNDEORINOQUIA. 17.ORGANIZAR SEMINARIOS, CURSOS DE CAPACITACION, ASESORIAS Y EN GENERAL PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASISTENCIA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA REGION. 18. FOMENTAR, DIRECTA E INDIRECTAMENTE LA INVESTIGACION Y LA CULTURA, PRINCIPALMENTE DE LA HISTORIA, Y LAS EXPRESIONES LITERARIAS, ARTISTICAS Y CULTURALES DE COLOMBIA, VENEZUELA Y LATINOAMERICA. 19.REALIZAR PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO TEORICO Y DE LA APTITUD PRACTICA. 20. RECUPERAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS COLOMBIANOS, VENEZOLANOS Y PAISES LATINOS, MEDIANTE LA PUBLICACION DE OBRAS DE CARACTER HISTORICO Y SOCIO -CULTURAL.21.DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, QUE PROMUEVAN EL CONOCIMIENTO EN EL INDIVIDUO. 22. PUBLICAR REVISTAS, FOLLETOS, LIBROS, VIDEOS, PAGINAS WEB, CDS,DVDS Y CUALQUIER OTRO SOPORTE TECNICO QUE EXISTA O PUEDA CREARSE EN EL FUTURO Y QUE PUEDA SER UTILIZADO PARA LA DIFUSION SOCIO-CULTURAL, EDUCATIVA, DEPORTIVA Y RECREATIVA. DE IGUAL MANERA FUNDEORINOQUIA, TENDRA SU SELLO EDITORIAL Y SELLO AUDIOVISUAL. 23.CREAR, PRODUCIR, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR MUSICA, ASI COMO MATERIAL AUDIO VISUAL Y ESCRITO. 24.INSTRODUCCION DE LOS JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL CONOCIMIENTO DE LAS COSTUMBRES, DANZAS, POESIAS, Y LAS COMPOSICIONES MUSICALES TRADICIONALES A TRAVES DE PROGRAMAS ESPECIALMENTE ELABORADOS PARA CUMPLIR ESOS FINES. 25. REALIZACION DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN EL SECTOR EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO. 26.GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES EN SUS ETAPAS DE PREPRODUCCION, PRODUCCION, POSTPRODUCCION Y PROMOCION. 27.DIVULGAR LA CULTURA, EL ARTE Y LA CIENCIA. 28. GESTION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES; EVENTOS, CONFERENCIAS, PROYECCIONES RECITALES, EXPOSICIONES DE ARTES PLASTICAS.29.GESTIONAR Y REALIZAR PROGRAMACIONES ARTISTICAS: EN ARTE ESCENICO, ACTUACION PARA TEATRO, CINE, TELEVISION, ASI COMO REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION EN LAS ARTES ESCENICAS, TELEVISION Y MANEJOS DE VOZ. 30. PROMOVER LA FORMACION INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES DE JOVENES Y ADULTOS A TRAVES DE PROYECTOS DE ALFABETIZACION, EDUCACION BASICA Y EDUCACION NO FORMAL. 31. FACILITAR LA INTERACCION DE LOS DISTINTOS PUBLICOS CON LAS EXPOSICIONES PERMANENTES Y TEMPORALES, FORMAR EL GUSTO Y LAS HABILIDADES PARA VER, ESCUCHAR Y SENTIR MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y PROMOVER, MEDIANTE EL TURISMO CULTURAL EN EL TURISMO. 32. REALIZACION DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN EL SECTOR ARTISTICO Y CULTURAL. A. NIVEL AMBIENTAL:1. CONTRIBUIR A MEJORAR Y PRESERVAR EL ECOSISTEMA.2. CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES. 3. REALIZAR ENSAYOS, ESCRITOS Y PUBLICACION DE TEMAS AMBIENTALES. 4. REALIZAR ESTUDIOS Y ANALISIS SOBRE DIFERENTES

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.5.FORMULAR ALTERNATIVAS Y REALIZAR CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA SOBRE LA REIVINDICACION Y SENSIBILIZACION SOBRE LA PRESERVACION DE NUESTROS RECURSOS NATURALES. 6. DISEÑOS Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACITACION A DIFERENTES NIVELES EN EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD Y MEDIO AMBIENTE. 7. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS Y COMUNIDADES EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (MIRS), TENIENDO EN CUENTA LA INVESTIGACION, CAPACITACION, IDENTIFICACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA SU PROCESAMIENTO TRANSFORMACION INDUSTRIAL DE RESIDUOS, MERCADEO Y COMERCIALIZACION. 8. DISEÑAR ACCIONES QUE PERMITAN REALIZAR UN ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTO URBANISTICO. 9.CONSTRUIR UNA CULTURA AMBIENTAL CIUDADANA A PARTIR DE LA SENSIBILIZACION DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS, TOMANDO COMO CONCIENCIA LA RELACION EXISTENTE ENTRE EL HOMBRE Y EL MEDIO AMBIENTE. 10. DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO. 11.REALIZACION DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN EL SECTOR AMBIENTAL. F. A NIVEL TECNOLOGICO:1.COMERCIALIZAR DONAR Y ARRENDAR SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO Y DE COMUNICACIONES. 2.PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES A PERSONAS O ENTIDADES ADSCRITAS DE DIVERSAS FORMAS A FUNDEORINOQUIA, A LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 3. ADMINISTRAR SISTEMAS DE INFORMACION ESPECIALIZADOS PARA LOS GREMIOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y ENTIDADES PRIVADAS. 4.FACILITAR EL ACCESO DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN TALES COMO INTERNET, TELEVISION, RADIO, MEDIANTE LA GESTION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE ESTOS PROYECTOS, LOS CUALES ESTEN ACORDE A UNA EQUIDAD SOCIAL. 5. IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACION Y PLATAFORMA TECNOLOGICAS PARA EL SECTOR EDUCACION, SALUD, ENTIDADES DEL ORDEN PUBLICO Y PRIVADO, ASI COMO COOFINANCIAR PARTE DE ESTOS PROYECTOS SIEMPRE Y CUANDO SEA UN PROYECTO DONDE LA POBLACION EN GENERAL SEA LA BENEFICIADA. 6. FACILITAR INFORMACION SOBRE EVENTOS CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS A PERSONAS INTERESADAS SIN COSTO ALGUNO. 7.ESTAR AL TANTO DE LOS AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE SU DISCIPLINA Y TRANSFERIR, ADAPTAR Y GENERAR ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ESPECIFICOS. 8. LA REALIZACION E IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE GESTION INFORMATICA Y PAGINAS WEB A ORGANIZACIÓNES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS, QUE ACTUAN DE FORMA ALTRUISTA AYUDANDO A LOS NECESITADOS Y EN EL DESARROLLO DE LOS MAS DESFAVORECIDOS.9.LA REALIZACION E IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE GESTION Y PAGINAS WEB A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS QUE ACTUAN CONTRA LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA POBREZA Y PROPICIAN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS Y LOS PUEBLOS A QUIENES SE DIRIGEN. 10.REALIZACIOIN DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE GESTION, PAGINAS WEB, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LOS MISMOS PARA QUE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS PUEDAN TRABAJAS CON LAS MEJORES Y MAS ACTUALES HERRAMIENTAS INFORMATICAS. 11. MEDIANTE PROYECTOS DE TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS, AYUDAR A QUE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN NIVELES DE POBREZA, INCREMENTAN SUS INGRESOS Y TENGAN UN NIVEL DE VIDA DIGNO. 12. SER FACTOR DE DESARROLLO CIENTIFICO, CULTURAL, ECONOMICO, POLITICO Y ETICO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL. 13.ESTAR AL TANTO DE LOS AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE SU DISCIPLINA Y TRANSFERIR, ADAPTAR Y GENERAR ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ESPECIFICOS. 14.PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO A TRAVES DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO POR Y PARA LA COMUNIDAD. 15.CAPACITACION EN NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION A JOVENES, QUE LES PERMITIRAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES TECNOLOGICAS, Y UNA APLICACIÓN HACIA LA CONFORMACION DE GRUPOS DE TRABAJO DONDE LA HERRAMIENTAS PRINCIPAL SERAN LAS TECNOLOGIAS CON MIRAS A LA INTEGRACION

Fecha expedición: 2024/01/29 - 11:22:50 **"" Recibo No.** S000182707 **"" Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240129-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN DBNkk1XEcF

JUVENIL. 16.REALIZACION DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN EL SECTOR CIENTIFICO Y TECNOLOGICO. G.A NIVEL SOCIO-ECONOMICO: 1. PROMOVER LA CREACION Y DESARROLLO ECONOMICO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. 2. BRINDAR APOYO TEMPORAL A LOS PROYECTOS SOCIALES PARA LOGRAR SU AUTOGESTION. 3. PROMOVER LA CREACION Y DESARROLLO ECONOMICO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. 4.PROMOVER LA GENERACION DE REDES DE APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL. 5.PROMOVER ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE APORTEN ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MODIFICACION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. 6. DESARROLLAR E INCENTIVAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOVALORACION, LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y POTENCIALIZARLOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS. 7. ASESORAR Y GESTIONAR CREDITOS A FAMIEMPRESARIOS DE ESTRATOS SOCIOECONOMICOS 1-2-3 PARA AYUDAR A MEJORAR SU NIVEL DE VIDA. 8.ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACION SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSION SOCIAL. 9. DESARROLLAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA LA JUVENTUD, FORTALECIENDO LA VEEDURIA CIUDADANA Y EJECUTANDO PROYECTOS QUE AFIANCEN EL CONCEPTO DE SOLIDARIDAD. 10. FORTALECER LA FORMACION EMPRESARIAL EN LA POBLACION, EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES EXISTENTES O POTENCIALES, CON ELEMENTOS BASICOS DE GESTION Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FACILITAR Y GUIAR EL PROCESO DE CREACION DE EMPRESAS EN LAS ETAPAS DE PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS, CONCERTADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION QUE CONTRIBUYAN A LA CREACION DE LA CULTURA DE LA PRODUCCION. 11.REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION TECNICA PARA MEJORAR INGRESOS ECONOMICOS. 12. ASESORIA CONTINUA Y PERMANENTE A LOS AGRICULTORES, OTROS PROFESIONALES Y JOVENES EN LA FORMACION BASICA DE LA PERSONA: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y APTITUDES, ADQUISICION DE NUEVOS CONOCIMIENTOS Y NUEVAS TECNICAS DE TRABAJO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION Y DEL PROTAGONISMO SOCIAL DE LOS AGRICULTORES. 13. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO DE INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO SOCIO-ECONOMICO Y APOYAR MICRO PROYECTOS QUE FAVORECEN A LAS FAMILIAS DESARRAIGADAS, DESPLAZADAS Y EN SITUACION DE EXTREMA POBREZA. 14. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN INVERSIONES QUE PRODUZCAN RENTAS, ADEMAS DE INVERTIR EN SOCIEDADES MERCANTILES MEDIANTE SUSCRIPCION DE ACCIONES, COMPRA DE INTERESES SOCIALES O COMO CONTRIBUYENTE DE LAS MISMAS. 15. POSIBILITAR PROCESOS QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO PERSONAL Y GRUPAL A TRAVES DE LA CAPACITACION EMPRESARIAL EN GENERO. 16.DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES. 17.ASESORIA EN AREAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, PARA QUE DEN APOYO TECNICO A LOS DESARROLLO QUE SE OFRECERAN CON RELACION A PRODUCCION (BOVINA, APICOLA, EQUINA), JARDINERIA Y FORESTACION. 18.REALIZACION DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS EN PROGRAMAS SOCIALES. SECTOR EDUCATIVO: DISEÑAR, ELABORAR, IMPRIMIR, DIFUNDIR, DISTRIBUIR, MATERIALES DIDACTICOS O DE APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, TECNOLOGICAS Y CIENTIFICAS. LA COMPRAVENTA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MATERIAL ESCOLAR, DIDACTICO Y DEPORTIVO. SECTOR SALUD: SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS E INSTRUMENTAL ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA FISICA QUE SE REQUIERA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. SUMINISTRO DE BIENES COMO MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO, INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, EQUIPOS DE USO MEDICO QUIRURGICO U ODONTOLOGICO NACIONAL E IMPORTADO, MATERIAL DE RX. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACION EFICIENTE Y EFECTIVOS CON ALTA CALIDAD HUMANA, TECNICA Y CIENTIFICA QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION VIGENTE. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCION Y REHABILITACION

INTEGRAL EN SALUD MENTAL. PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, ENTENDIDO COMO UN SERVICIO PUBLICO ESENCIAL Y COMO PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN CONSECUENCIA LA FUNDACION ADELANTARA ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SALUD Y CON LA CAPACIDAD OPERATIVA O DE ASOCIACION CON OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR.IMPLEMENTAR O ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE PAQUETES ECOTURISTICOS, TERRESTRE, MARITIMO Y AEREO PARA PERSONAS O GRUPOS SOCIALES Y EMPRESARIALES, CON EL FIN DE AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD. *ACTIVIDADES DE EXTENSION AGROPECUARIA O RURAL Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA DESARROLLAR LAS CAPACIDADES HUMANAS, TECNICAS PRODUCTIVAS, DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION, ASI COMO LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACTIVIDAD, DESARROLLO EMPRESARIAL, INNOVACION, INVESTIGACION Y USO DE LAS TICS, GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PARTICIPACION DE LOS PRODUCTORES EN LA POLITICA PUBLICA SECTORIAL Y EL EMPODERAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA. FORMULACION DE PROYECTOS, ASESORIA, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ENERGIA BIEN SEA CONVENCIONALES O ALTERNATIVOS COMO SISTEMAS SOLARES, FOTOVOLTICOS Y EOLICOS. FORMULACION DE PROYECTOS, ASESORIA, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PROYECTOS URBANOS Y RURALES. FORMULACION DE PROYECTOS, ASESORIA, E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BIOSEGURIDAD, ASI COMO EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA FUNDACION EN EL SECTOR SOCIAL, PARA LO CUAL TODOS LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON DICHA PROPOSICION, PARA LO CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTA DECISION, QUEDANDO APROBADA DICHA ADICION POR UNANIMIDAD.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $771,252,514

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6209 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RICO MANTILLA CARLOS ARMIN	CC 17,590,050

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6209 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MANTILLA MANOSALVA MARIO ALEXANDER	CC 79,520,163

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

Fecha expedición: 2024/01/29 - 11:22:50 **** Recibo No. S000182707 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240129-0004
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN DBNkk1XEcF

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6210 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	MANTILLA MANOSALVA MARIO ALEXANDER	CC 79,520,163

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: A) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE FUNDEORINOQUIA CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A TAL REPRESENTACION. B) CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA QUE FUNDEORINOQUIA PUEDA CUMPLIR SUS FINES Y OBJETIVOS SIN LIMITE DE CUANTIA. C) ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPRAR, COMPROMETER Y DEMAS GESTIONES CON RESPETO A LOS BIENES Y RECURSOS DE FUNDEORINOQUIA. D) ABRIR, MOVER Y SALDAR CUENTAS BANCARIAS QUE SE REQUIERAN EN CONJUNTO CON EL TESORERO, PARA MANEJAR LOS FONDOS DE FUNDEORINOQUIA DE ACUERDO A LAS REGLAMENTACIONES QUE PARA ELLO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA. TOMAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, GIRAR, EXTENDER, ENDOSAR, ACEPTAR Y FORMAR CUALQUIER OTRO TITULO VALOR. E) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE FUNDEORINOQUIA. F) PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE HA DE ADELANTAR FUNDEORINOQUIA E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL ESTADO DE EJECUCION DE DICHOS PLANES. G) PROPONER LA CELEBRACION DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE REQUIERA FUNDEORINOQUIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES. H) RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, ETC. Y VERIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE FUNDEORINOQUIA. I) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y LA LEGISLACION VIGENTE EN EL AMBITO FISCAL, CONTABLE, LABORAL Y JURIDICO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROMERO BARRIOS LOURDES DE JESUS	CC 24,243,163	111208 T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,654,199,945
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

Patrimonio: El patrimonio de fundeorinoquia esta constituido por la suma de setecientos setenta y un millón doscientos cincuenta y dos mil quinientos catorce pesos m/cte ($771.252.514), representados en muebles, enseres y equipos de oficina, además estará conformado por: Los aportes de sus miembros representados en una cuota mensual obligatoria para sostenimiento de cinco smld por miembro. A). Por las donaciones o legados que le hagan sus miembros benefactores, activos y honorados, las personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales, que deseen colaborar con sus programas y por los empréstitos o créditos que obtenga. B). Los bienes muebles e inmuebles, las utilidades y rendimientos de los mismos y las demás rentas que adquiera en su calidad de persona jurídica. C). Los demás bienes adquiridos a cualquier título por fundeorinoquia. Parágrafo: La organización y administración del patrimonio estará a cargo de la asamblea general, la cual delegará en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en una cuenta corriente o de ahorros y solamente se destinarán al cumplimiento de sus objetivos.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

Fecha expedición: 2024/01/29 - 11:22:50 **** **Recibo No.** S000182707 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240129-0004

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MAS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CODIGO DE VERIFICACIÓN DBNkk1XEcF

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DBNkk1XEcF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



MARIANELA BOTELLO SANGUINETTI

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913471176

(415)7707212489984(8020) 000001491347117 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 3 8 1 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

[redacted] Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	FUNDEORINOQUIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 24 09 BRR MIRAMAR P 2

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
F_ORINOQUIA@YAHOO.COM		6 0 7 8 8 5 3 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	1 9 9 6 1 1 2 9	7 0 2 0	2 0 1 5 1 0 3 0	0 1 6 1	8 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
[redacted] Código	4	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5															

[redacted] mpto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 05 - 10 / 11 : 50: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MANTILLA MANOSALVA MARIO ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

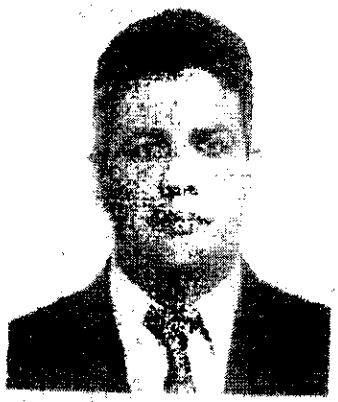
COPIA CONTROLADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.520.163
NUMERO

MANTILLA MANOSALVA
APELLIDOS

MARIO ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REYES LOPEZ

A-4000100-59140912-M-0079520163-20061124 0112206328A 02 193939631